



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

# Consejo Ejecutivo

195ª reunión

# 195 EX/4

## Parte I

PARÍS, 16 de septiembre de 2014  
Original: Inglés

Punto 4 del orden del día provisional

## EJECUCIÓN DEL PROGRAMA APROBADO POR LA CONFERENCIA GENERAL

### PARTE I (en línea)

#### RESUMEN

El presente informe, **publicado en línea**, tiene por objeto informar a los miembros del Consejo Ejecutivo de los progresos realizados en la ejecución del programa aprobado por la Conferencia General durante los seis primeros meses del cuatrienio 2014-2017.

Se trata de un informe recapitulativo en línea, extraído de SISTER, en el cual se exponen detalladamente en forma tabular los progresos realizados para lograr cada uno de los resultados esperados que figuran en el documento 37 C/5, incluidos los relativos a las dos prioridades globales, "África" e "Igualdad de género".

Para evaluar los progresos realizados se cotejan estos con los correspondientes indicadores de resultados y metas/objetivos de referencia, en la versión revisada de ellos que figura en el **plan de gastos de 507 millones de dólares**.

Este informe puede consultarse directamente a través de SISTER 37 C/5 o en el sitio web de BSP (<http://www.unesco.org/new/en/bureau-of-strategic-planning/resources/programme-and-budget-c5/document-ex4/>).

Por su propia naturaleza, este documento no tiene repercusiones administrativas ni financieras.

En él no se propone decisión alguna.



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

# Consejo Ejecutivo

195ª reunión

# 195 EX/4

## Parte II

PARÍS, 19 de agosto de 2014  
Original: Francés e inglés

### Punto 4 del orden del día provisional

#### **INFORME DE LA DIRECTORA GENERAL SOBRE LA SITUACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ORGANIZACIÓN EN 2014-2015 (37 C/5) AL 30 DE JUNIO DE 2014 (CUENTAS NO COMPROBADAS), AJUSTES PRESUPUESTARIOS RESULTANTES DE LAS DONACIONES Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES RECIBIDAS**

Y

#### **GESTIONIGRAMA DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA EN 2014-2015 (37 C/5 Aprobado) Situación al 30 de junio de 2014 (cuentas no comprobadas)**

(Nº 53)

#### **RESUMEN**

La Parte II del documento 195 EX/4 contiene:

- A. El informe de la Directora General sobre la situación presupuestaria de la Organización en 2014-2015 (37 C/5) al 30 de junio de 2014 (cuentas no comprobadas), que comprende:

El informe de la Directora General sobre los ajustes presupuestarios autorizados en el marco de la resolución de consignación de créditos para 2014-2015. De conformidad con la resolución 37 C/98, apartados b) y e), la Directora General presenta al Consejo Ejecutivo los informes sobre:

- i) los ajustes en la consignación de créditos aprobada para 2014-2015 por concepto de las donaciones y contribuciones especiales recibidas durante el periodo 2014-2015;
- ii) las transferencias efectuadas entre partidas presupuestarias debido a ajustes para actividades del programa y en los movimientos de personal entre el 1º y el 30 de junio de 2014.

Medida que se prevé adopte el Consejo Ejecutivo: decisión en el párrafo 5.

- B. El gestionigrama de la ejecución del programa en 2014-2015 al 30 de junio de 2014 basado en las cuentas no comprobadas del Presupuesto Ordinario y los fondos extrapresupuestarios.

## PARTE A

**INFORME DE LA DIRECTORA GENERAL SOBRE LA SITUACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ORGANIZACIÓN EN 2014-2015 (37 C/5) AL 30 DE JUNIO DE 2014 (CUENTAS NO COMPROBADAS)**

**I. INFORME DE LA DIRECTORA GENERAL SOBRE LOS AJUSTES PRESUPUESTARIOS AUTORIZADOS EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN DE CONSIGNACIÓN DE CRÉDITOS PARA 2014-2015**

1. En la Parte A.I se presenta un resumen del análisis con miras a la adopción de decisiones por el Consejo Ejecutivo.

**Ajustes en la consignación de créditos aprobada para 2014-2015 por concepto de las donaciones y contribuciones especiales recibidas desde el principio del bienio.**

2. De conformidad con el apartado b) de la resolución 37 C/98, en el que se autoriza a la Directora General a aceptar y añadir a la consignación de créditos aprobada para 2014-2015 las aportaciones voluntarias, donaciones, donativos, legados y subvenciones, así como las cuantías aportadas por los gobiernos teniendo en cuenta lo dispuesto en la cláusula 7.3 del Reglamento Financiero, y a informar al respecto a los miembros del Consejo Ejecutivo en la primera reunión que se celebre tras esas operaciones, la Directora General se complace en informar acerca de las donaciones y contribuciones especiales recibidas desde el principio del bienio. Al 30 de junio de 2014, el monto total ascendía a 5.820.125 dólares, desglosados según se indica a continuación:

- Nuevas aportaciones en efectivo de los donantes: 4.810.945 dólares
- Transferencias de los fondos generales o las cuentas especiales: 362.480 dólares
- Transferencias del Fondo de emergencia: 646.700 dólares

En el siguiente cuadro se presenta un resumen de esas operaciones por sector/oficina y en el Anexo 1 se proporcionan detalles al respecto.

Sector/Oficina	\$	Porcentaje
Educación (ED)	1.872.868	32,2%
Ciencias exactas y naturales (SC)	877.735	15,1%
Ciencias sociales y humanas (SHS)	13.263	0,2%
Cultura (CLT)	1.530.114	26,3%
Comunicación e información (CI)	347.889	6,0%
Gestión de las oficinas fuera de la Sede	766.404	13,2%
Coordinación y supervisión de la acción en favor de África (AFR)	20.004	0,3%
Coordinación y seguimiento de la acción encaminada a aplicar la igualdad de género (Género)	8.141	0,1%
Planificación estratégica, seguimiento del programa y preparación del presupuesto (BSP)	50.000	0,9%
Relaciones exteriores e información pública (ERI)	9.227	0,2%
Servicio de Supervisión Interna (IOS)	324.480	5,6%
<b>Total, donaciones y contribuciones especiales</b>	<b>5.820.125</b>	<b>100,0%</b>

## II. TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS PARA GASTOS DEL PROGRAMA

3. En el apartado e) de la resolución de consignación de créditos para 2014-2015 se estipula que “la Directora General podrá efectuar transferencias de consignaciones entre partidas presupuestarias por un importe que corresponda, como máximo, al 2% de la consignación inicial, comunicando por escrito a los miembros del Consejo Ejecutivo, en la reunión siguiente a dichas operaciones, los detalles de esas transferencias y las razones que las motivaron”. En consecuencia, la Directora General informa al Consejo Ejecutivo de las siguientes transferencias:

### Reasignación de recursos del Programa Ordinario para sufragar la participación de la UNESCO en los procesos de programación por países:

De conformidad con el párrafo 1, apartado e), y el párrafo 2, apartado 3), de la resolución 37 C/62, la Directora General asignó el 2% de los recursos del Presupuesto Ordinario destinados a los grandes programas para apoyar la participación de la UNESCO en los procesos de programación conjunta por países del sistema de las Naciones Unidas (comprendidos los proyectos piloto de la iniciativa “Unidos en la acción”, el MANUD y la programación conjunta).

Los sectores utilizarán la mitad de la cantidad asignada para sus actividades sectoriales específicas, mientras que la Oficina de Planificación Estratégica (BSP) coordinará la otra mitad (1%), destinándola a los esfuerzos desplegados en toda la UNESCO en esos procesos. Los fondos puestos a disposición de BSP ascendieron a 454.449 dólares en el plan de gastos de 507 millones de dólares. Al cierre mensual de junio de 2014, se había transferido un total de **135.983 dólares** de los Grandes Programas I, II y III a la partida presupuestaria de BSP tal como se indica a continuación:

Fondos transferidos de	\$
Gran Programa I - Educación	70.000
Gran Programa II - Ciencias exactas y naturales	39.714
Gran Programa III - Ciencias sociales y humanas	26.269
<b>Total transferido a BSP</b>	<b>135.983</b>

## III. TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS PARA GASTOS DE PERSONAL

4. El apartado e) de la resolución de consignación de créditos para 2014-2015 dispone además que “[e]n los casos en que las transferencias de consignaciones entre partidas presupuestarias representen una suma que rebase ese 2%, la Directora General deberá solicitar la aprobación previa del Consejo Ejecutivo”. A este respecto, la Directora General somete a la aprobación del Consejo Ejecutivo las siguientes propuestas de transferencias derivadas de la reestructuración y los cambios en la estructura organizativa relacionados principalmente con los movimientos de personal que ha comportado la transferencia de responsabilidades de la gestión de la estructura fuera de la Sede, que ahora coordina y gestiona la Oficina de Planificación Estratégica. Cabe señalar que la mayoría de los traslados de personal representan una suma inferior al 2% de la consignación inicial, excepto en el caso de los traslados a o desde los siguientes servicios: respuesta de la UNESCO a las situaciones posteriores a conflictos y desastres; planificación estratégica, seguimiento del programa y preparación del presupuesto; y gestión de recursos humanos. En el cuadro de consignación de créditos revisado que figura en el Anexo 2 del documento 195 EX/4.INF se facilitan detalles sobre esas transferencias para gastos de personal por partida presupuestaria (resultado neto nulo), y en el cuadro siguiente se presenta el resumen:

Partidas presupuestarias	Transferencias con fines de comparación para gastos de personal
	\$
<b>Título I – Política general y Dirección</b>	<b>(741.000)</b>
<b>Título II – Programas y servicios relacionados con el programa</b>	
A. Programas	(34.000)
B. Servicios relacionados con el programa	387.000
C. Programa de Participación y Programa de Becas	-
<b>Total, Título II</b>	<b>353.000</b>
<b>Título III – Servicios internos</b>	
A. Gestión de recursos humanos	969.000
B. Gestión financiera	-
C. Gestión de los servicios de apoyo	(581.000)
<b>Total, Título III</b>	<b>388.000</b>
<b>Total consignación de créditos</b>	-

#### MEDIDA QUE SE PREVÉ ADOPTE EL CONSEJO EJECUTIVO

5. El Consejo Ejecutivo podría adoptar una decisión del siguiente tenor:

El Consejo Ejecutivo,

1. Habiendo examinado el informe de la Directora General sobre las donaciones y contribuciones especiales recibidas en el periodo comprendido entre enero y junio de 2014 y consignadas en el Presupuesto Ordinario, y las transferencias realizadas entre partidas presupuestarias, de conformidad con la resolución de consignación de créditos aprobada por la Conferencia General en su 37ª reunión (resolución 37 C/98, apartados b) y e)) (documento 194 EX/4 Parte II),

I

2. Toma nota de que, como consecuencia de esas donaciones y contribuciones especiales, la Directora General ha aumentado las consignaciones del Presupuesto Ordinario en un importe total de **5.820.125 dólares**, incluidos los ajustes efectuados en las donaciones y contribuciones especiales que se indican en el Anexo I del documento 195 EX/4.INF, desglosado como sigue:

	\$
Título I.B - Supervisión Interna	324.480
Título II.A - Gran Programa I	1.872.868
Título II.A - Gran Programa II	877.735
Título II.A - Gran Programa III	13.263
Título II.A - Gran Programa IV	1.530.114
Título II.A - Gran Programa V	347.889
Título II.A - Gestión de las oficinas fuera de la Sede	766.404
Título II.B - Servicios relacionados con el programa (África)	20.004
Título II.B Servicios relacionados con el programa (BSP)	50.000
Título II.B - Servicios relacionados con el programa (ERI)	9.227
<b>Total</b>	<b><u>5.820.125</u></b>

3. Expresa su agradecimiento a los donantes enumerados en el Anexo I del documento 195 EX/4.INF;

## II

4. Recordando la disposición de la resolución de consignación de créditos en virtud de la cual la Directora General podrá efectuar transferencias de consignaciones entre partidas presupuestarias por un importe que corresponda, como máximo, al 2% de la consignación inicial, comunicando por escrito a los miembros del Consejo Ejecutivo, en la reunión siguiente a dichas operaciones, los detalles de esas transferencias y las razones que las motivaron,
5. Toma nota de que la Directora General ha efectuado transferencias entre partidas presupuestarias en apoyo de la participación de la UNESCO en los procesos de programación por países y debido a movimientos de personal que tuvieron lugar durante el periodo comprendido entre enero y junio de 2014 (resultado neto nulo), como se detalla en el párrafo 3 del documento 195 EX/4 Parte II;

## III

6. Aprueba las transferencias entre partidas presupuestarias derivadas de la reestructuración y los subsiguientes cambios en la estructura organizativa (movimientos de personal) que se enumeran en el párrafo 4 del documento;
7. Toma nota del cuadro de consignación de créditos revisado del 37 C/5 que figura en el Anexo II del documento 195 EX/4.INF.

## PARTE B

### INFORME DE LA DIRECTORA GENERAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA APROBADO POR LA CONFERENCIA GENERAL

#### GESTIONIGRAMA – EJECUCIÓN DEL PROGRAMA AL 30 DE JUNIO DE 2014

En el gestionigrama se presenta la situación general del presupuesto y los gastos correspondientes al Presupuesto Ordinario y los recursos extrapresupuestarios.

#### PRESUPUESTO GLOBAL AL 30 DE JUNIO DE 2014 – SITUACIÓN DE LOS RECURSOS POR FUENTE DE FINANCIACIÓN Y RESULTADOS DE LAS OPERACIONES (Ref.: cuadro 1 del documento 195 EX/4.INF)

#### 1. TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES PARA 2014-2015, desglosados según se indica a continuación:

- a) Programa Ordinario: **507 millones de dólares** sobre la base de un plan de gastos aprobado por la Conferencia General.
- b) Consignaciones adicionales recibidas, por una cuantía de **5,8 millones de dólares** (incluidos 0,6 millones de dólares correspondientes al apartado c *infra*), y asignadas al 30 de junio de 2014.
- c) Una asignación con cargo al Fondo de emergencia, por una cuantía de **4,3 millones de dólares**, para mantener la capacidad de ejecución sobre el terreno, de los cuales 0,6 millones de dólares se han asignado al Programa Ordinario como consignaciones adicionales (apartado b *supra*) hasta la fecha.
- d) Fondos extrapresupuestarios: **299 millones de dólares** asignados al 30 de junio de 2014.

#### 2. ANÁLISIS DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA ORDINARIO

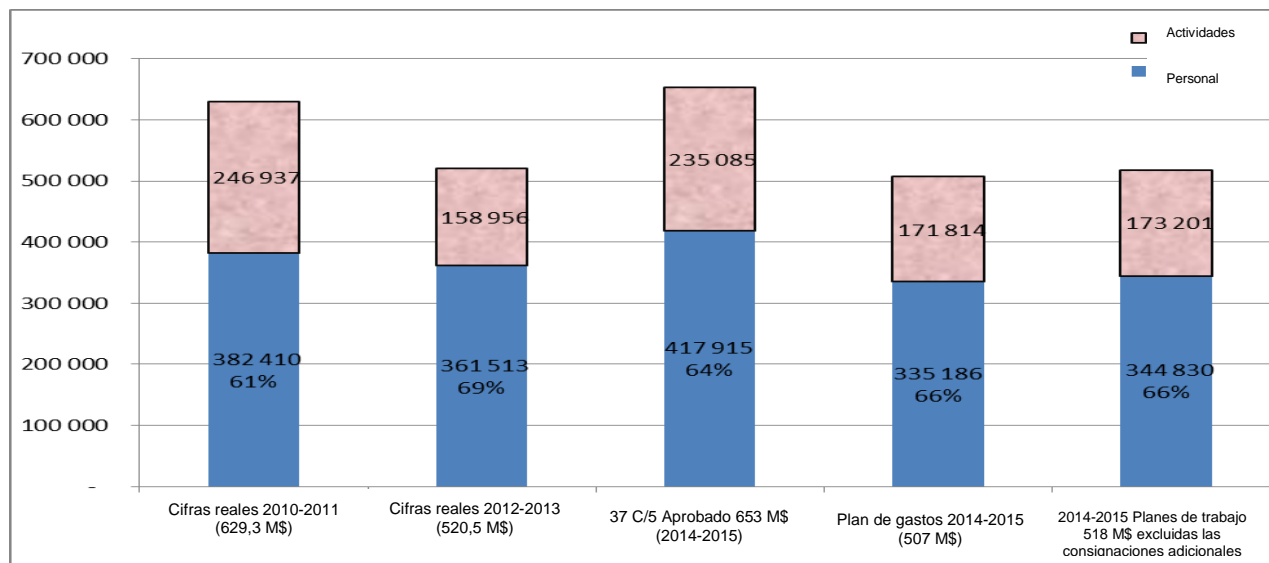
##### a) Planes de trabajo del Programa Ordinario (37 C/5)

El plan de gastos de 507 millones de dólares supuso una disminución de los recursos de 146 millones de dólares (22,4%) en comparación con los 653 millones de dólares del 37 C/5 Aprobado, y de 13,4 millones de dólares (2,6%) en relación con los 520,4 millones de dólares de gastos reales del bienio pasado. Si se excluyen de las cifras reales del bienio pasado los 12,4 millones de dólares de consignaciones adicionales, los recursos disponibles para el 37 C/5 se mantienen al mismo nivel que los gastos del 36 C/5, lo que representa una reducción del presupuesto en términos reales.

Los créditos asignados hasta la fecha a los planes de trabajo, de una cuantía de **518 millones de dólares** (con exclusión de las consignaciones adicionales), representan un déficit para la Organización en comparación con el tope del plan de gastos de 507 millones de dólares. Por consiguiente, para mantener los programas y fortalecer la capacidad fuera de la Sede se ha recurrido a una asignación de 4,3 millones de dólares del Fondo de emergencia, a la espera de un examen ulterior en el marco del 38 C/5.

Dentro de estas tendencias adversas, la proporción correspondiente al personal de la Organización pasó del 69% de los gastos del Programa Ordinario del 36 C/5 al 66% de este bienio, lo que se traduce en una reducción de los gastos de personal de 26,3 millones de dólares (7,3%).

Total de recursos del Programa Ordinario entre 2010 y 2015 (en miles de dólares estadounidenses)



**b) Déficit del Programa Ordinario (37 C/5)**

Las asignaciones para los planes de trabajo (con exclusión de las consignaciones adicionales) del 37 C/5, de una cuantía de 518 millones de dólares, arrojan un déficit presupuestario de **11 millones de dólares** respecto del plan de gastos de 507 millones de dólares. Este déficit se desglosa de la siguiente manera:

- 8,1 millones de dólares previstos en el plan de gastos de 507 millones de dólares, que se financiarán con la revisión de la estructura de dirección (2,8 millones de dólares) y con ahorros por determinar (5,3 millones de dólares);
- 2,9 millones de dólares de incremento neto resultante del ejercicio de reestructuración y redistribución de 2014 y la subsiguiente revisión de los planes de trabajo realizada en el segundo trimestre de este año. Este incremento se desglosa de la siguiente manera:
  - 4,1 millones de dólares de gastos de personal adicionales en los Sectores de Cultura y de Ciencias, debido principalmente al aplazamiento de la reforma de las oficinas ejecutivas y oficinas administrativas y a la decisión de mantener hasta la fecha de la jubilación los puestos ocupados por funcionarios cercanos a la edad de jubilación. Estos costos adicionales no se mantendrán en el próximo bienio;
  - 0,4 millones de dólares de gastos de funcionamiento adicionales para la gestión fuera de la Sede;
  - 1,6 millones de dólares de ahorros resultantes de reestructuraciones (consolidación de funciones, racionalización de estructuras y simplificación de procesos), fundamentalmente en los servicios internos y en el Sector CI.

En el siguiente cuadro se muestran el desglose del déficit global de 11 millones de dólares, la situación presupuestaria por sector y los índices de gastos hasta la fecha (cifras en miles de dólares estadounidenses):



Programa Ordinario	37 C/5 Aprobado y ajustado*	Plan de gastos de 507 M\$ del 37 C/5 – ajustado para transferencias con fines de comparación*	Planes de trabajo del 37 C/5 – Asignaciones en FABS	Excedente/ (déficit) Planes de trabajo respecto del plan de gastos de 507 M\$	TOTAL GASTOS	% ÍNDICE DE GASTOS respecto de las asignaciones
<b>ACTIVIDADES Y PERSONAL</b>						
<b>TÍTULO I – POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN - + Participación en el mecanismo conjunto del sistema de las Naciones Unidas</b>	<b>45 341</b>	<b>43 325</b>	<b>43 446</b>	<b>(121)</b>	<b>9 719</b>	<b>22,4%</b>
<b>TÍTULO II.A – PROGRAMAS</b>						
GP I – Educación	119 768	84 935	84 987	(52)	23 131	27,2%
GP II – Ciencias exactas y naturales	63 601	46 050	48 418	(2 368)	10 919	22,6%
GP III – Ciencias sociales y humanas	33 184	23 846	23 741	105	5 657	23,8%
GP IV – Cultura	55 652	42 429	44 124	(1 695)	10 735	24,3%
GP V – Comunicación e información	33 062	23 861	23 246	615	5 843	25,1%
IEU	9 200	7 599	7 599	-	1 900	25,0%
Gestión de las oficinas fuera de la Sede	90 326	81 915	82 357	(442)	21 165	25,7%
Financiación suplementaria para la reforma del dispositivo fuera de la Sede	5 000	-	-	-	-	-
<b>Total Título II.A</b>	<b>409 793</b>	<b>310 635</b>	<b>314 472</b>	<b>(3 837)</b>	<b>79 350</b>	<b>25,2%</b>
<b>TÍTULO II.B – Servicios relacionados con el programa</b>						
Coordinación y supervisión de la acción en favor de África	8 359	4 806	4 487	319	1 013	22,6%
Coordinación y seguimiento de la acción encaminada a aplicar la prioridad "Igualdad de género"	2 225	1 472	1 472	-	343	23,3%
La respuesta de la UNESCO a las situaciones posteriores a conflictos o desastres	1 555	1 031	1 062	(31)	264	24,9%
Planificación estratégica, seguimiento del programa y preparación del presupuesto	8 615	7 032	6 680	352	1 716	25,7%
Gestión del conocimiento en toda la Organización	5 048	4 806	4 775	31	1 201	25,2%
Relaciones exteriores e información pública	24 821	20 704	21 022	(318)	6 062	28,8%
<b>Total Título II.B</b>	<b>50 623</b>	<b>39 851</b>	<b>39 498</b>	<b>353</b>	<b>10 599</b>	<b>26,8%</b>
<b>TÍTULO II.C – Programa de Participación y Programa de Becas</b>						
<b>Total Título II.C</b>	<b>18 805</b>	<b>14 314</b>	<b>14 314</b>	<b>-</b>	<b>1 782</b>	<b>12,4%</b>
<b>TÍTULO III – SERVICIOS INTERNOS</b>						
Gestión de recursos humanos	32 992	30 140	29 611	529	7 539	25,5%
Gestión financiera	14 855	12 945	12 945	-	3 418	26,4%
Gestión de los servicios de apoyo	57 996	48 168	47 991	177	11 727	24,4%
<b>Total Título III</b>	<b>105 843</b>	<b>91 253</b>	<b>90 547</b>	<b>706</b>	<b>22 684</b>	<b>25,1%</b>
<b>TÍTULO IV – REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS</b>						
<b>Total Título IV</b>	<b>14 074</b>	<b>14 074</b>	<b>14 074</b>	<b>-</b>	<b>3 446</b>	<b>24,5%</b>
<b>TÍTULO V – AUMENTOS PREVISTOS DE LOS COSTOS</b>						
Reserva para reclasificaciones	1 300	-	-	-	-	-
Reducción tras la revisión de la estructura de dirección	-	(2 800)	-	(2 800)	-	-
Ahorros suplementarios por determinar	-	(5 332)	-	(5 332)	-	-
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>658 820</b>	<b>512 820</b>	<b>523 851</b>	<b>(11 031)</b>	<b>127 580</b>	<b>24,4%</b>

\* Con inclusión de las consignaciones adicionales y las transferencias de personal y actividades con fines de comparación.

Una evaluación preliminar de los riesgos carentes de financiación basada en las tendencias históricas de gastos reales y en relación con los incompresibles globales revela que la Organización debería proporcionar 3 millones de dólares de presupuestos adicionales para financiar el acuerdo de participación en la financiación de los gastos de los coordinadores residentes del mecanismo conjunto del sistema de las Naciones Unidas (2,2 millones de dólares), la documentación de los órganos rectores (0,3 millones de dólares), actividades de recursos humanos y viajes.

### c) Financiación de los costos de transición al plan de gastos de 507 millones de dólares del 37 C/5

Los costos de la transición al plan de gastos del 37 C/5 incluyen los costos del proceso de reestructuración y los gastos planificados para el presente bienio que exceden de los 507 millones de dólares previstos por concepto de contribuciones abonadas.

La estimación revisada de los costos del proceso de reestructuración es la siguiente:

Programa de cese voluntario en el servicio por consentimiento mutuo, diciembre de 2011 y 2013	8,4 M\$
Programa de cese voluntario en el servicio por consentimiento mutuo, 2014	0,7 M\$
Provisión para rescisión de puestos ocupados/ceses voluntarios, 2014	1,6 M\$
Costos salariales de puestos ocupados suprimidos	<u>7,6 M\$</u>
	<u>18,3 M\$</u>

Gracias al éxito del proceso de redistribución, esta estimación es inferior en 10,1 millones de dólares a la indicada en el documento 194 EX/5 Parte II Add.

De estos costos, los 10,7 millones de dólares correspondientes a ceses (voluntarios y por rescisión) estaban íntegramente contemplados en los gastos del 36 C/5 o bien se financiaron con cargo a fuentes diferentes del Programa Ordinario.

Como se ha indicado en el apartado b) anterior, el déficit de los planes de trabajo del 37 C/5 asciende a 11 millones de dólares y se prevén 3 millones de dólares más por concepto de “riesgos” carentes de financiación. Además, el examen de la estructura fuera de la Sede realizado a principios de 2014 mostró que eran necesarios 4,3 millones de dólares más para mantener la capacidad de ejecución fuera de la Sede. Según las previsiones, el total necesario para el 37 C/5 incluyendo todos estos costos asciende a 525,3 millones de dólares (con exclusión de las consignaciones adicionales).

El monto necesario para mantener la capacidad fuera de la Sede se ha financiado en 2014 con cargo al Fondo de emergencia. Entre los ahorros por puestos vacantes y el saldo del Fondo de emergencia, existen fondos suficientes para financiar los costos de transición restantes durante este bienio. En el documento 196 EX/4 se informará nuevamente sobre los costos reales del proceso de reestructuración y sobre el grado en que se hayan cubierto en 2014 los costos de transición.

**d) Evolución de los gastos del Programa Ordinario por título del presupuesto (en miles de dólares estadounidenses)**

Evolución por título del presupuesto (35 C/5 a 37 C/5)	Plan de gastos de 507 M\$ 2014-2015									
	Importes reales ajustados 2010-2011	Porcentaje en 2010-2011	Importes reales ajustados 2012-2013	Porcentaje en 2012-2013	37 C/5 Planes de trabajo excluidas las consignaciones adicionales	Porcentaje en 2014-2015	Aumento/ (reducción) en \$ respecto del 36 C/5 ajustado 2012-2013	Porcentaje aumento/ (reducción) respecto del 36 C/5 ajustado 2012-2013	Aumento/ (reducción) en \$ respecto del 35 C/5 ajustado 2010-2011	Porcentaje aumento/ (reducción) respecto del 35 C/5 ajustado 2010-2011
Título I. Política general y Dirección	45 355	7,2%	39 638	7,8%	43 122	8,3%	3 484	8,8%	(2 233)	-4,9%
Título II.A. Programas	378 285	60,1%	300 591	59,4%	309 063	59,7%	8 472	2,8%	(69 222)	-18,3%
Título II.B. Servicios relacionados con el programa	50 727	8,1%	42 419	8,4%	39 411	7,6%	(3 008)	-7,1%	(11 316)	-22,3%
Título II.C. Programa de Participación y Programa de Becas	21 040	3,3%	13 669	2,7%	14 314	2,8%	645	4,7%	(6 726)	-32,0%
<b>Título III. Servicios internos</b>	<b>120 172</b>	<b>19,1%</b>	<b>95 275</b>	<b>18,8%</b>	<b>90 547</b>	<b>17,5%</b>	<b>(4 728)</b>	<b>-5,0%</b>	<b>(29 625)</b>	<b>-24,7%</b>
Título IV. Reembolso de préstamos	13 784	2,2%	14 071	2,8%	14 074	2,7%	3	0,0%	290	2,1%
Título V. Aumentos previstos de los costos					7 500		7 500	-	7 500	-
<b>Total</b>	<b>629 362</b>	<b>100,0%</b>	<b>505 662</b>	<b>100,0%</b>	<b>518 031</b>	<b>100,0%</b>	<b>12 369</b>	<b>2,4%</b>	<b>(111 331)</b>	<b>-17,7%</b>

Este cuadro muestra los gastos reales de los dos últimos bienios, ajustados para reflejar los cambios estructurales y con exclusión de los gastos excepcionales del pasado bienio por ceses del personal.

Los planes de trabajo de este bienio son inferiores en 111,3 millones de dólares (17,7%) a las cifras reales de 2010-2011 y superiores en 12,3 millones de dólares (2,4%) a las cifras reales de 2012-2013.

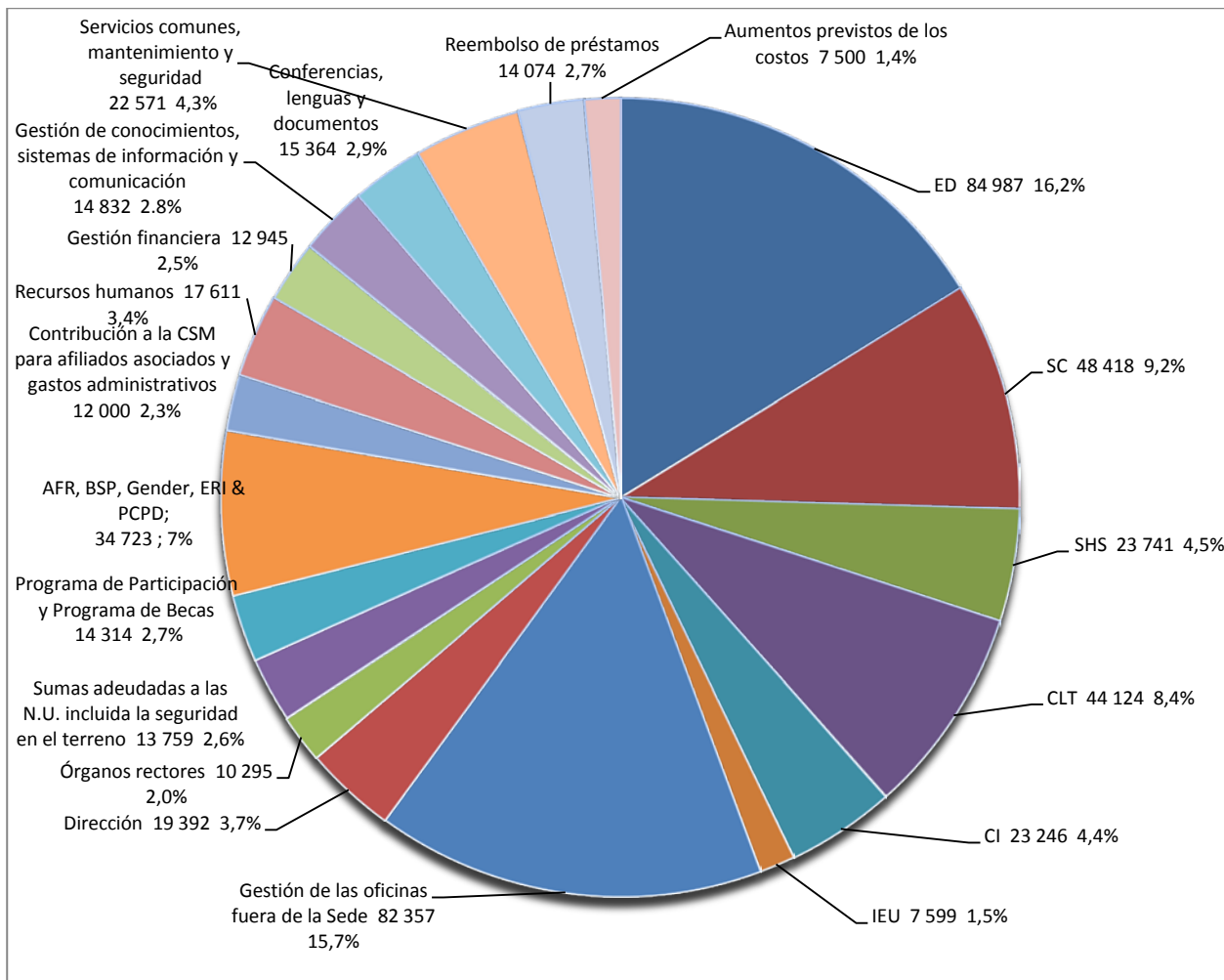
La tendencia global a una reducción del 17,7% respecto de 2010-2011 se desglosa como sigue: Política general y Dirección (Título I): casi -5%; Programas (Título II.A): -18%; Servicios relacionados con el programa (Título II.B): -22%; y Servicios internos (Título III): cerca de -25%.

Las reducciones en los títulos del presupuesto que no corresponden al programa son problemáticas, ya que incluyen importantes volúmenes de gastos que escapan al control de la gestión, como el reembolso de préstamos, por valor de 14 millones de dólares (Título IV), la participación en el mecanismo conjunto del sistema de las Naciones Unidas, por valor de 13,7 millones de dólares (Título I), y la gestión del seguro médico y las contribuciones para el personal jubilado, por valor de 12 millones de dólares (Título III).

**e) Total de asignaciones para los planes de trabajo del Programa Ordinario (523 millones de dólares, incluidas las consignaciones adicionales) por componente principal del presupuesto**

Como se muestra en el gráfico siguiente, los principales beneficiarios del presupuesto son Educación (16,2%), Gestión del dispositivo fuera de la Sede (15,7%), Ciencias Exactas y Naturales (9,2%) y Cultura (8,4%). Por lo que se refiere a los gastos fijos, el 2,7% del total de gastos corresponde al reembolso de préstamos, el 2,3% a la Caja de Seguros Médicos (CSM) (administración y contribuciones para los funcionarios jubilados), el 2,6% a la seguridad en el terreno (incluidas las sumas adeudadas a las Naciones Unidas y los gastos de personal), y el 4,3% a los costos de servicios comunes, mantenimiento y renovación en la Sede.

**Total de asignaciones para los planes de trabajo (523 millones de dólares) por componente del presupuesto (en miles de dólares estadounidenses)**



**f) Gastos del Programa Ordinario - Objetivo de un índice de gastos del 25%**

En el **Cuadro I del documento 195 EX/4.INF** se muestran los recursos globales: el 37 C/5 Aprobado y el plan de gastos de 507 millones de dólares para el Programa Ordinario, así como las asignaciones para los planes de trabajo, los gastos y los índices de gastos tanto para el Programa Ordinario como para los recursos extrapresupuestarios.

Los gastos del Programa Ordinario, que ascienden a 127,6 millones de dólares, representan el 24,4% de la asignación total de **523,8 millones de dólares**, ligeramente por debajo del objetivo del 25% y en consonancia con los seis primeros meses del pasado bienio (2012-2013), cuando el índice era del 24,7%.

Dentro del capítulo de gastos (con exclusión de 2,3 millones de dólares sufragados con cargo a donaciones), los costos de las actividades, de una cuantía de 44,7 millones de dólares, representan el 36% del total, con un índice de gastos del 25,8%, mientras que los gastos de personal, de 80,5 millones de dólares, representan el 64%, con un índice de gastos del 23,4%.

Los índices de gastos para las actividades de los Grandes Programas (incluidas las donaciones) son del 27,2% en ED, del 22,6% en SC, del 23,8% en SHS, del 24,3% en CLT y del 25,1% en CI. En general, los gastos están en consonancia con el objetivo del 25% excepto en los casos de los

órganos rectores (14,7%) y el Programa de Participación y el Programa de Becas (12,5%), en los que históricamente se observa una aceleración de la ejecución después de los seis primeros meses del bienio, habida cuenta de sus procesos internos y su programación de las actividades.

El índice de gastos del 23,4% de los gastos de personal incluye 5 millones de dólares de costos de empleo transitorios por los puestos ocupados suprimidos en la reestructuración.

### g) Situación de los puestos de plantilla

En el 37 C/5 Aprobado figura un total de 1.734 puestos para 2014-2015, de los cuales 1.046 se encuentran en la Sede y 688 fuera de la Sede. En el cuadro siguiente se muestra la situación actual:

Total puestos	Cubiertos	Vacantes/ En curso de contratación	Tasa de vacantes
905	860	45	5%
613	498	115	19%
1518	1358	160	11%

Dentro de la plantilla actual de 1.518 puestos, 905 (59,6%) están previstos en la Sede y 613 (40,4%) fuera de la Sede. El número de puestos actual (1.518) excede en 64 el número de puestos previstos (1.454) en el plan de gastos de 507 millones de dólares (37 C/5 Add. 2 Rev., Anexo V). Ello obedece al hecho de que algunos puestos no han sido suprimidos debido al aplazamiento de la reforma de las oficinas ejecutivas y oficinas administrativas y a la decisión de mantener hasta la fecha de la jubilación los puestos ocupados por funcionarios cercanos a la edad de jubilación (véase el apartado b) *supra*). Por consiguiente, se prevé que el número de puestos disminuya.

La alta tasa de vacantes indicada en el cuadro (11%) se debe al elevado número de puestos que se mantienen vacantes mientras finaliza el ejercicio de redistribución; una vez terminado, es decir, cuando todos los miembros del personal hayan sido destinados a sus puestos para finales de agosto de 2014, este ejercicio dará lugar a una reducción significativa de la tasa de vacantes y a una disminución de los ahorros en gastos de personal. En la 196ª reunión se informará detalladamente sobre la evolución de los puestos (supresiones, creaciones y vacantes) al término de la redistribución.

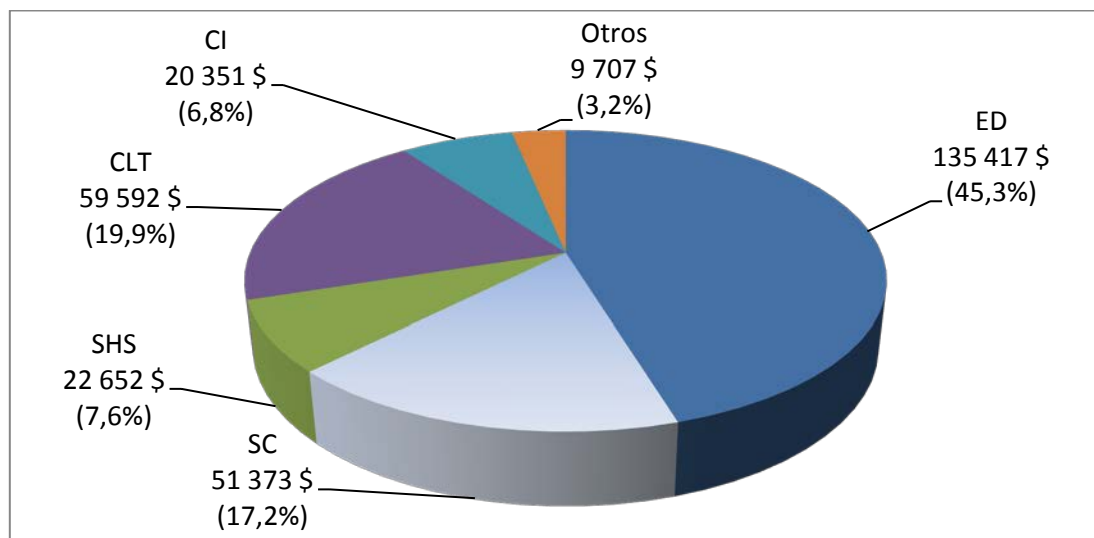
### 3. ANÁLISIS DE LOS RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

A pesar de que con los recursos extrapresupuestarios se suelen financiar proyectos plurianuales, en este análisis se presentan los créditos asignados y los gastos sobre una base anual, a fin de ajustarse al ciclo de gestión de estos recursos que emplea la UNESCO.

La ejecución global de los recursos extrapresupuestarios en 2014 sigue la misma tendencia que en 2013, con una tasa de ejecución del 38,7% frente al objetivo del 50% previsto para este periodo. Las cifras de 2014 revelan cierta estabilidad en comparación con las de 2013, y un ligero aumento del 2,8% respecto de 2012 (35,9%). El nivel de ejecución ha mejorado mediante un control estricto de la cuantía de los créditos asignados sobre la base de planes de trabajo anuales. La habilitación de créditos plurianuales, que se ajusta más a la ejecución de proyectos concretos, ha contribuido también a esta estabilización.

### GRÁFICO 1

**Programas operacionales extrapresupuestarios por Gran Programa  
Créditos asignados al 30 de junio de 2014 (fondos disponibles para ser utilizados)  
Total: 299,0 millones de dólares**



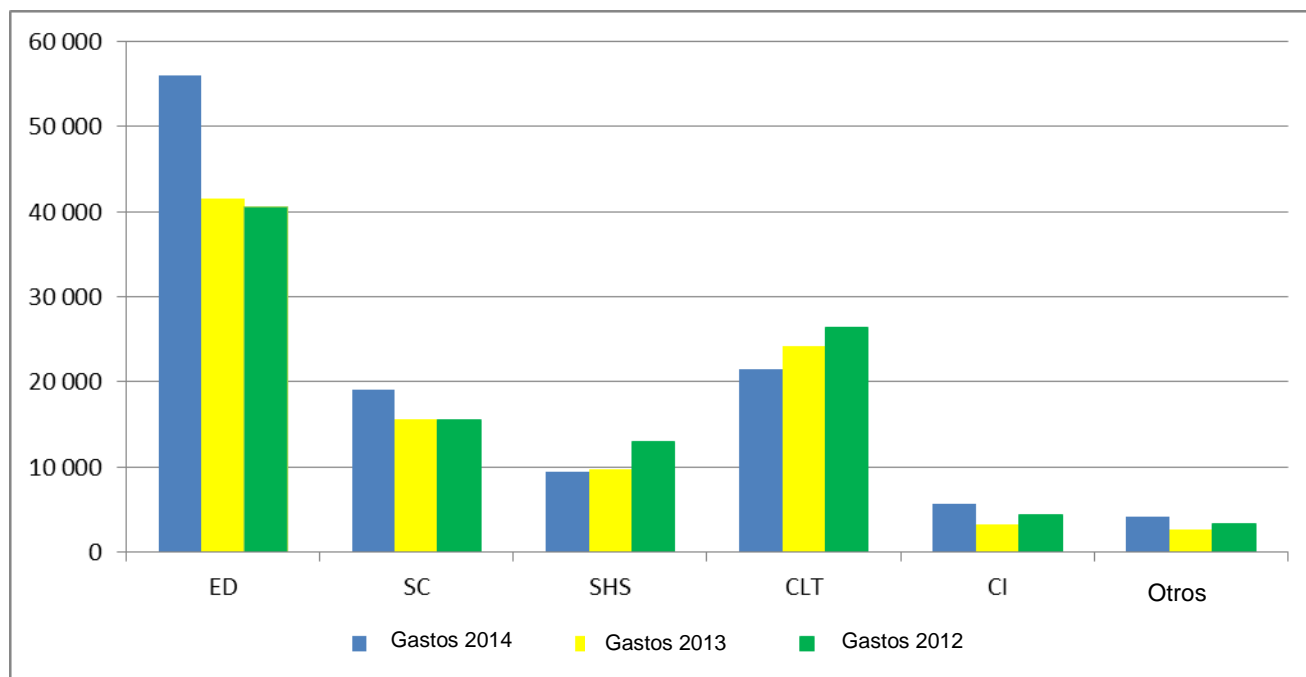
Al 30 de junio, los créditos asignados a los cinco Grandes Programas de la UNESCO representan el 97% del total anual de créditos asignados con cargo a los recursos extrapresupuestarios (289 millones de dólares de un total de 299 millones de dólares), mientras que la dirección, los servicios relacionados con el programa y los servicios internos representan, conjuntamente, el 3%.

El Sector de Educación es el principal beneficiario de los recursos, con un 45,3%, seguido del Sector de Cultura (19,9%), el Sector de Ciencias Exactas y Naturales (17,2%), el Sector de Ciencias Sociales y Humanas (7,6%) y, por último, el Sector de Comunicación e Información (6,8%).

## GRÁFICO 2

### Comparación de la cuantía de los gastos entre 2014, 2013 y 2012 por Sector y otros servicios de apoyo

(en miles de dólares estadounidenses)



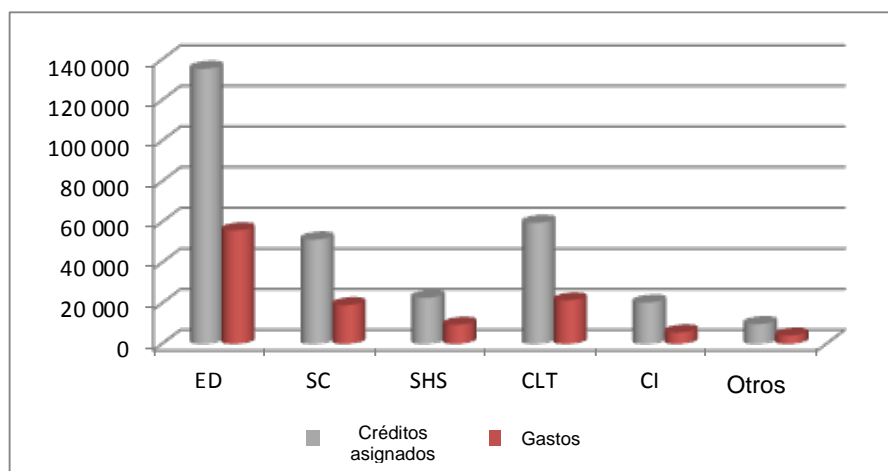
Al 30 de junio de 2014, 2013 y 2012, el Sector de Educación muestra un aumento general de los gastos (incluidas las sumas saldadas y pendientes) en comparación con los años anteriores, debido principalmente a los proyectos a gran escala que se están ejecutando, como el programa CapEPT y el Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo. SC y CI muestran también un pequeño aumento en el nivel de gastos en comparación con 2013 por prácticamente la misma cantidad de proyectos ejecutados, SHS se ha mantenido estable y CLT registra una ligera reducción debido a la finalización y al cierre de cuentas de varios proyectos extrapresupuestarios en el primer semestre de 2014.

La categoría "Otros", que abarca los servicios de apoyo de carácter interno, se ha mantenido estable en los tres últimos años y representa entre el 3% y el 4% del total de gastos realizados anualmente con cargo a los recursos extrapresupuestarios.

### GRÁFICO 3

#### Créditos asignados y gastos al 30 de junio de 2014 por Gran Programa y otros servicios de apoyo

En el gráfico que figura a continuación se muestra que la cuantía de créditos asignados, que se habilitan sobre la base de planes de trabajo de proyectos anuales que incluyen previsiones respecto de la ejecución para el segundo semestre de 2014, asciende a 299,1 millones de dólares; el nivel de gastos de 115,7 millones de dólares corresponde a un índice de gastos del 38,7%, que se mantiene al mismo nivel porcentual que en el mismo periodo de 2013.



	Créditos asignados 2014	Gastos 2014	% Índice de gastos
ED	135 417	55 917	41,3%
SC	51 373	19 106	37,2%
SHS	22 652	9 427	41,6%
CLT	59 592	21 466	36,0%
CI	20 351	5 677	27,9%
Otros	9 707	4 141	42,7%
<b>TOTAL</b>	<b>299 092</b>	<b>115 734</b>	<b>38,7%</b>

(en miles de dólares estadounidenses)

Sigue haciéndose hincapié en la necesidad de planificar adecuadamente los recursos extrapresupuestarios y en la importancia de reflexionar, en las solicitudes de habilitación de créditos, acerca del monto necesario para la ejecución, para cada año de ejecución de los proyectos.

Se ha realizado un esfuerzo de comunicación periódica a todos los niveles, desde los altos responsables hasta los encargados de la ejecución, a fin de alentar las revisiones periódicas de los planes de trabajo de los proyectos, por sector y oficina fuera de la Sede, para que el personal tome conciencia de la importancia de reflejar adecuadamente la realidad de la ejecución de los proyectos tanto en la preparación de los planes de trabajo como en las solicitudes de habilitación de créditos.

#### 4. ANÁLISIS DEL TOTAL DE GASTOS (PROGRAMA ORDINARIO Y RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS) POR CATEGORÍAS DE GASTOS DE LAS IPSAS

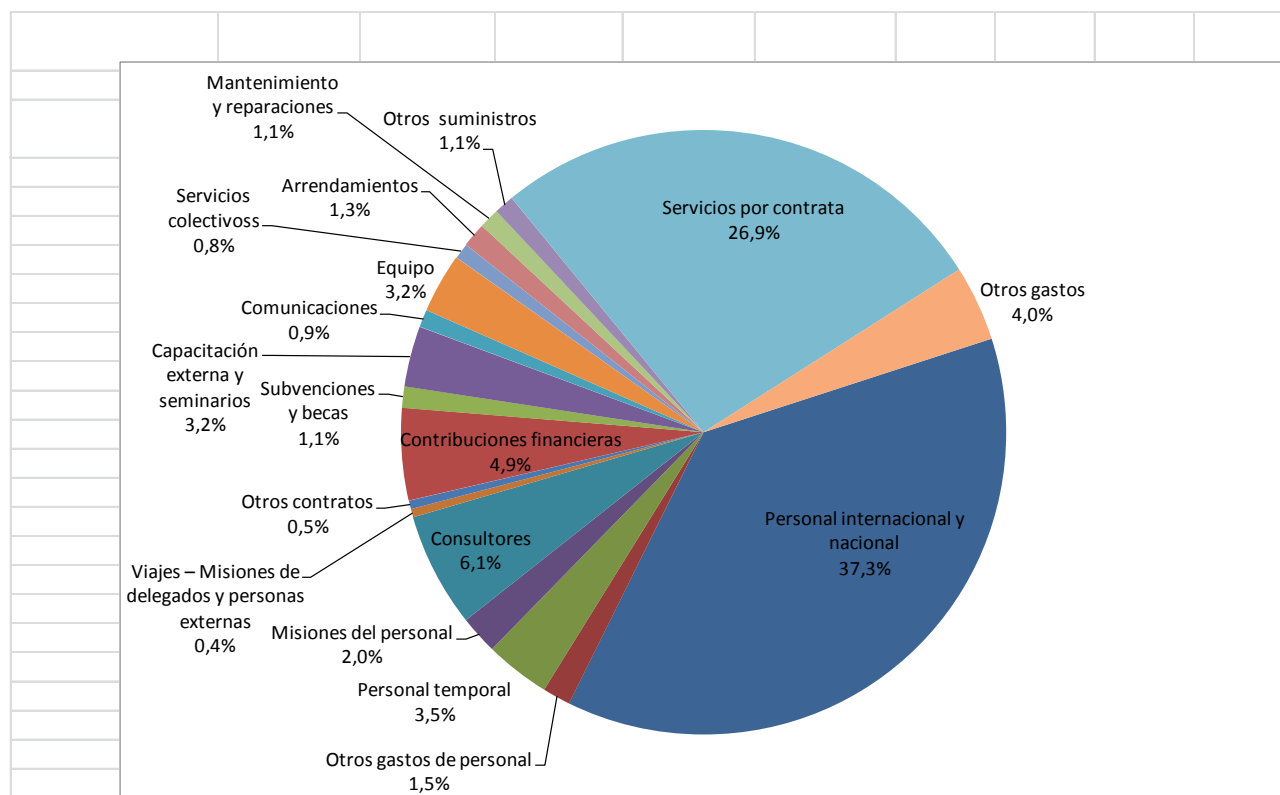
En el cuadro y el gráfico siguientes se presenta información sobre los gastos con cargo al Programa Ordinario y a los recursos extrapresupuestarios al 30 de junio de 2014 (personal y actividades), de acuerdo con las categorías de gastos de las IPSAS (Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público) definidas para la presentación de los estados financieros de la Organización.



**Total de gastos al 30 de junio de 2014 por categorías de gastos (Programa Ordinario y recursos extrapresupuestarios)**

Programa Ordinario y recursos extrapresupuestarios	Programa Ordinario	Porcentaje	Recursos extrapresupuestarios	Porcentaje
Gastos de personal	81 219 374	64%	13 225 182	11%
Asistencia temporal, consultores y otros contratos	6 694 902	5%	17 780 943	15%
Viajes – Misiones del personal	2 258 437	2%	2 710 613	2%
Viajes – Misiones de delegados y personas externas	294 072	0,2%	790 995	1%
Contribuciones financieras, subvenciones, capacitación externa y seminarios	13 814 915	11%	8 836 968	8%
Servicios por contrata	7 840 298	6%	57 583 174	50%
Suministros, material de consumo y otros gastos de funcionamiento	15 458 337	12%	14 806 370	13%
<b>Total</b>	<b>127 580 335</b>	<b>100%</b>	<b>115 734 245</b>	<b>100%</b>

**Total de gastos (comprendido el Programa Ordinario y los recursos extrapresupuestarios entre enero y junio de 2014)**



Los sueldos y las prestaciones que perciben los empleados representan la parte más importante del total de gastos (38,8%) e incluye al personal internacional y nacional (37,3%) y otros gastos de personal (1,5%). Siguen a continuación los servicios por contrata (26,9%), que incluyen la contratación de investigaciones, documentación, publicaciones, traducción externa, seguridad sobre el terreno, contribuciones a la Caja de Seguros Médicos y gestión de esta, y cotizaciones al

sistema de las Naciones Unidas. En los suministros y material de consumo (12,4%) se incluyen los gastos fijos de funcionamiento del dispositivo fuera de la Sede y los gastos comunes de la Sede, como las comunicaciones, los arrendamientos, el mantenimiento y las reparaciones, el equipo (de seguridad, tecnología de la información y de oficina) y otros suministros. La asistencia temporal, los consultores y otros contratos (10,1%) va seguida por las contribuciones financieras (4,9%), las subvenciones (1,1%) y la capacitación externa (3,2%), que incluye sobre todo las asignaciones financieras a los institutos de categoría 1 y las contribuciones al Programa de Participación y las actividades conjuntas del sistema de las Naciones Unidas, así como los gastos de organización de conferencias. Por último, los gastos del personal en misión representan en 2% del total de gastos.



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

# Consejo Ejecutivo

195ª reunión

# 195 EX/4

## Parte II Corr.2

PARÍS, 17 de octubre de 2014  
Original: Inglés

### Punto 4 del orden del día provisional

#### **INFORME DE LA DIRECTORA GENERAL SOBRE LA SITUACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ORGANIZACIÓN EN 2014-2015 (37 C/5) AL 30 DE JUNIO DE 2014 (CUENTAS NO COMPROBADAS), AJUSTES PRESUPUESTARIOS RESULTANTES DE LAS DONACIONES Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES RECIBIDAS**

Y

#### **GESTIONIGRAMA DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA EN 2014-2015 (37 C/5 Aprobado) Situación al 30 de junio de 2014 (cuentas no comprobadas)**

#### **CORRIGENDUM**

1. El proyecto de decisión debería rezar como sigue:

#### **MEDIDA QUE SE PREVÉ ADOPTE EL CONSEJO EJECUTIVO**

5. El Consejo Ejecutivo podría adoptar una decisión del siguiente tenor:

El Consejo Ejecutivo,

1. Habiendo examinado el informe de la Directora General sobre las donaciones y contribuciones especiales recibidas en el periodo comprendido entre enero y junio de 2014 y consignadas en el Presupuesto Ordinario, y las transferencias realizadas entre partidas presupuestarias, de conformidad con la resolución de consignación de créditos aprobada por la Conferencia General en su 37ª reunión (resolución 37 C/98, apartados b) y e)) (documento 194 EX/4 Parte II),

I

2. Toma nota de que, como consecuencia de esas donaciones y contribuciones especiales, la Directora General ha aumentado las consignaciones del Presupuesto Ordinario en un importe total de **5.820.125 dólares**, incluidos los ajustes efectuados en las donaciones y contribuciones especiales que se indican en el Anexo I del documento 195 EX/4.INF, desglosado como sigue:

	\$
Título I.B - Supervisión Interna	324.480
Título II.A - Gran Programa I	1.872.868
Título II.A - Gran Programa II	877.735
Título II.A - Gran Programa III	13.263
Título II.A - Gran Programa IV	1.530.114
Título II.A - Gran Programa V	347.889
Título II.A - Gestión de las oficinas fuera de la Sede	766.404
Título II.B - Servicios relacionados con el programa (África)	20.004
Título II.B - Servicios relacionados con el programa (GE)	8.141
Título II.B - Servicios relacionados con el programa (BSP)	50.000
Título II.B - Servicios relacionados con el programa (ERI)	9.227
<b>Total</b>	<b><u>5.820.125</u></b>

3. Expresa su agradecimiento a los donantes enumerados en el Anexo I del documento 195 EX/4.INF;

## II

4. Recordando la disposición de la resolución de consignación de créditos en virtud de la cual la Directora General podrá efectuar transferencias de consignaciones entre partidas presupuestarias por un importe que corresponda, como máximo, al 2% de la consignación inicial, comunicando por escrito a los miembros del Consejo Ejecutivo, en la reunión siguiente a dichas operaciones, los detalles de esas transferencias y las razones que las motivaron,
5. Toma nota de que la Directora General ha efectuado transferencias entre partidas presupuestarias en apoyo de la participación de la UNESCO en los procesos de programación por países y debido a movimientos de personal que tuvieron lugar durante el periodo comprendido entre enero y junio de 2014 (resultado neto nulo), como se detalla en el párrafo 3 del documento 195 EX/4 Parte II;

## III

6. Aprueba las transferencias entre partidas presupuestarias derivadas de la reestructuración y los subsiguientes cambios en la estructura organizativa (movimientos de personal) que se enumeran en el párrafo 4 del documento;
7. Toma nota del cuadro de consignación de créditos revisado del 37 C/5 que figura en el Anexo II del documento 195 EX/4.INF.



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

# Consejo Ejecutivo

195ª reunión

# 195 EX/4

## Parte III

PARÍS, 11 de agosto de 2014  
Original: Francés

### Punto 4 del orden del día provisional

## INFORME DE LA DIRECTORA GENERAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN Y LA AYUDA DE EMERGENCIA

### RESUMEN

En cumplimiento de la resolución 37 C/72 (II) de la Conferencia General, párrafos 2.c) y 3, la Directora General somete al Consejo Ejecutivo un informe sobre los resultados obtenidos que contiene las listas de proyectos aprobados para el bienio en curso (2014-2015) con cargo al Programa de Participación y a la ayuda de emergencia, con indicación de las cantidades aprobadas para su financiación. Las listas se presentan en línea, en la siguiente dirección:

<http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002287/228793M.pdf>

En este documento se presentan y analizan los resultados esperados de la ejecución de este programa.

Medida que se espera adopte el Consejo Ejecutivo: decisión propuesta en el párrafo 12.

1. En el presente documento se exponen de forma analítica los resultados obtenidos con respecto a las solicitudes aprobadas por la Directora General al 11 de julio de 2014 y presentadas por los Estados Miembros para el ejercicio 2014-2015, así como los resultados esperados de la ejecución de este programa. De las solicitudes recibidas durante este bienio, únicamente las que corresponden a las prioridades definidas por la Organización han sido aprobadas por la Directora General, luego de una evaluación por los sectores y una recomendación del Comité Intersectorial sobre el Programa de Participación.

2. En su 37ª reunión la Conferencia General aprobó la resolución 37 C/72 sobre el Programa de Participación en la que se introdujeron nuevas modalidades de ejecución de ese programa, en particular la presentación de solicitudes en formato electrónico en dos fases, la reducción del número de solicitudes, la inclusión de un proyecto relativo a la igualdad de género entre las cuatro primeras prioridades, la introducción de un criterio de admisibilidad como el PIB anual por habitante y las nuevas consignas para el apoyo del Programa de Participación al funcionamiento material de las comisiones nacionales para la UNESCO.

3. Cabe señalar que el criterio sobre la igualdad de género fue respetado por un número muy grande de Estados Miembros. Además, el Comité Intersectorial sobre el Programa de Participación aplicó escrupulosamente dicho criterio y pidió que quienes no lo habían respetado sometieran un nuevo proyecto relativo a la igualdad de género en lugar de una de las cuatro primeras solicitudes, de conformidad con la resolución 37 C/72. En consecuencia, el número de proyectos relativos a la igualdad de género aumentó considerablemente, representando así más del 21% de las solicitudes aprobadas en comparación con el 7-8% del bienio anterior.

4. Conviene asimismo señalar que, para este bienio, se invitó por primera vez a los Estados Miembros a presentar sus solicitudes en dos fases y en línea, de conformidad con las recomendaciones del Auditor Externo. De los 77 países del primer grupo (África, países menos adelantados (PMA) y Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID) cuya fecha límite de presentación se había fijado al 28 de febrero de 2014), más de 40 lo hicieron en línea (esto es, 250 solicitudes), lo que representa en conjunto más del 50%. De los 39 países africanos que presentaron proyectos, solo 18 lograron hacerlo en línea. Por último, habida cuenta de las dificultades informáticas y técnicas, la Secretaría les prestó asistencia y los guió en tiempo real a lo largo del proceso de presentación. En esta etapa, se puede afirmar que esta primera presentación de solicitudes en línea ha sido un éxito. La Secretaría introdujo algunas mejoras para la segunda fase de presentación electrónica cuya fecha límite se fijó al 31 de agosto de 2014.

5. Para la primera presentación de solicitudes del 28 de febrero de 2014, se recibieron 536 solicitudes que representaban una cuantía de unos 14 millones de dólares estadounidenses y que se registraron y se enviaron para evaluación a los sectores del programa y los servicios centrales interesados. La presentación de las solicitudes en línea contribuyó a reducir de manera significativa el costo económico del tratamiento de los expedientes de 2014-2015. La Directora General aprobó una cuantía global de 3.550.583 dólares, o sea aproximadamente un 30% del presupuesto asignado a este programa en el documento 37 C/5, que se desglosa como sigue:

- Estados Miembros: 3.118.583 dólares para 144 solicitudes;
- Ayuda de emergencia: 432.000 dólares para 9 solicitudes.

6. El Comité Intersectorial ha celebrado dos reuniones desde el principio del bienio y se ha podido observar una clara mejora en la calidad, la pertinencia y la presentación de los proyectos. El Comité Intersectorial sobre el Programa de Participación recomendó a la Directora General exclusivamente solicitudes de los Estados Miembros que habían cumplido sus obligaciones de rendición de cuentas. Por otra parte, se examinaron únicamente las solicitudes que guardaban relación con las prioridades globales y los programas estratégicos de la Organización y que contribuían a su notoriedad en todo el mundo.

7. A todo lo largo del proceso de preparación de los proyectos, de su evaluación y de la preparación de las reuniones del Comité Intersectorial sobre el Programa de Participación, estrechar la comunicación con las comisiones nacionales y las delegaciones permanentes siguió siendo una prioridad del Sector de Relaciones Exteriores e Información Pública (ERI). Por otra parte, se puso especial empeño en ayudar a los Estados Miembros a preparar y presentar mejor sus solicitudes. A este respecto, para la presentación en línea de las solicitudes se incluyeron en el formulario electrónico la circular de la Directora General, la nueva resolución sobre el Programa de Participación, así como otras indicaciones y pautas.

8. El Sector de Relaciones Exteriores e Información Pública sigue efectuando presentaciones y celebrando reuniones de trabajo con los representantes de las comisiones nacionales con motivo de reuniones importantes que organiza para ellos, como la primera reunión interregional de las comisiones nacionales (22-24 de julio de 2014, Astana, Kazajstán) donde se organizaron una reunión específica sobre el Programa de Participación y numerosos encuentros bilaterales. Además, las reuniones de formación de los representantes de las comisiones nacionales relativas al Programa de Participación, organizadas durante los seis seminarios subregionales, resultaron muy fructuosas habida cuenta de la calidad de las solicitudes y de los informes.

9. En lo referente a la conformidad de los informes financieros mencionados en la resolución 36 C/69 relativa al Programa de Participación, se observó una clara mejora en cuanto a la calidad y la presentación de dichos informes. Además, el Sector de Relaciones Exteriores e Información Pública efectuó, en estrecha colaboración con la Oficina de gestión financiera (BFM), una verificación sistemática de los informes financieros de las solicitudes pagadas en 2012-2013 cuyos documentos justificativos se reclamaron a algunos Estados Miembros. Este control más estricto podría evitar en el futuro riesgos de irregularidades y de mala gestión de los fondos durante la ejecución de los proyectos.

10. Para algunos Estados Miembros que aún no han presentado informes de evaluación y financieros o adeudan reembolsos tras las auditorías realizadas por el Auditor Externo o el Servicio de Supervisión Interna de la UNESCO (IOS), la Sección del Programa de Participación y de Becas siguió multiplicando las gestiones encaminadas a encontrar una solución y logró desbloquear un gran número de expedientes. Sin embargo, los Estados Miembros interesados deberían también procurar regularizar su situación a fin de disfrutar nuevamente de los fondos de ese programa.

11. En los siguientes cuadros se indica la distribución de las solicitudes aprobadas por sectores del programa, por regiones y por grupos prioritarios integrados en todos los programas de la UNESCO. También contienen los datos relativos a la ayuda de emergencia.

**a) Distribución por sector del programa de las solicitudes aprobadas**

Sector	Nº de solicitudes	Cantidad aprobada
ED	61	1 426 436
SC	14	345 703
SHS	13	308 523
CLT	19	457 147
CI	14	329 096
ODG/GE	30	718 826
ERI	11	183 000

**b) Distribución por región de las solicitudes aprobadas e índice de gastos**

Región	Número de solicitudes	Fondos asignados \$	Gastos \$	Índice de gastos (%) al 11.07.2014
África	63	1 419 861	1 398 148	98,46
Asia y el Pacífico	19	452 815	315 420	69,65
América Latina y el Caribe	36	815 213	626 348	76,83
Estados Árabes	16	413 740	316 740	76,55
Ayuda de emergencia	9	432 000	382 000	88,42
IIPE	1	16 954	16 954	100
<b>Total</b>	<b>144</b>	<b>3 550 583</b>	<b>3 055 610</b>	<b>86,05</b>

**c) Distribución por grupo prioritario**

<b>Grupo</b>	<b>Número de solicitudes</b>	<b>Cantidad aprobada \$</b>
África	63	1 419 861
Mujeres	21	493 568
Jóvenes	18	434 743
Países menos adelantados (PMA)	88	2 047 888
Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID)	35	795 206

**d) Solicitudes aprobadas en el marco de la ayuda de emergencia:**

<b>País</b>	<b>Número de solicitudes</b>	<b>Cantidad aprobada \$</b>
República Democrática del Congo	1	50 000
República Centroafricana	1	32 000
Burundi	1	50 000
República Unida de Tanzania	1	50 000
Palau	1	50 000
Santa Lucía	1	50 000
Palestina	1	50 000
Bosnia y Herzegovina	1	50 000
Croacia	1	50 000
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>432 000</b>

**Medida que se prevé adopte el Consejo Ejecutivo**

12. Teniendo en cuenta lo que antecede, el Consejo Ejecutivo podría adoptar la siguiente decisión:

El Consejo Ejecutivo,

1. Habiendo examinado el documento 195 EX/4 Parte III,
2. Toma nota del análisis detallado de la ejecución del Programa de Participación y la ayuda de emergencia y de los resultados obtenidos;
3. Invita a la Secretaría y a los Estados Miembros a proseguir sus esfuerzos encaminados a volver más eficaz y pertinente ese programa en provecho de los grupos prioritarios de Estados Miembros tal como se definen en la resolución 37 C/72 relativa al Programa de Participación.





Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

# Consejo Ejecutivo

195ª reunión

# 195 EX/4

## Parte IV

PARÍS, 4 de septiembre de 2014  
Original: Francés e inglés

Punto 4 del orden del día provisional

## EJECUCIÓN DEL PROGRAMA APROBADO POR LA CONFERENCIA GENERAL

### PARTE IV

## INFORME BIENAL CONSOLIDADO SOBRE LA ESTRATEGIA GLOBAL DE ALIANZAS

### RESUMEN

El presente documento responde a la decisión del Consejo Ejecutivo (Decisión 191 EX/16 (III)) en la que este invitó a la Directora General a que le presentara, en su 195ª reunión, el primer informe bienal consolidado sobre la Estrategia global de alianzas.

El presente informe bienal consta de las dos secciones siguientes: la primera sección contiene un panorama sucinto de la evolución y la ejecución de la Estrategia global de alianzas, y en la segunda se presenta un informe consolidado de los progresos alcanzados respecto de los resultados esperados, alineados con el documento 37 C/5, para cada una de las categorías de asociados durante el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 2014.

## Sección 1: Perspectiva general

1. En su 192ª reunión, el Consejo Ejecutivo tomó nota de la Estrategia global de alianzas completa que figura en el documento 192 EX/5.INF y comprende los objetivos y los resultados esperados para cada categoría de asociados, alineados con el periodo programático cuatrienal del documento 37 C/5 (Decisión 192 EX/5 (III) E). Como se preveía en la decisión, el documento se publicó en el sitio web de la UNESCO dedicado a las asociaciones y alianzas.
2. Se han dedicado grandes esfuerzos a elaborar un enfoque más racional de la organización de los recursos en línea sobre las asociaciones y alianzas, especialmente con miras a establecer un punto de entrada único para las asociaciones y alianzas en el sitio web de la UNESCO. Actualmente, en ese sitio web están disponibles la información y los recursos relacionados con las siguientes categorías de asociados incluidas en la Estrategia global de alianzas: las organizaciones no gubernamentales (ONG), el sector privado, los medios de información y comunicación, los institutos y centros de categoría 2, la Red UNEVOC y la Red del Plan de Escuelas Asociadas de la UNESCO.
3. También se han perfeccionado los arreglos para la supervisión de las asociaciones y alianzas en el Sistema de Información sobre las Estrategias, las Tareas y la Evaluación de los Resultados (SISTER) mediante el establecimiento de una lista unificada de asociados supervisada y actualizada por el Sector de Relaciones Exteriores e Información Pública (ERI), y se han mejorado las disposiciones relativas a la definición de la función de los asociados en una actividad o proyecto, así como aquellas relativas a la obtención de contribuciones en especie y en efectivo de los asociados de la UNESCO.
4. De conformidad con lo establecido en la estrategia afinada de captación de recursos (documento [37 C/INF.28 y Corr.](#)), los esfuerzos de la UNESCO para movilizar recursos de sus asociados se han centrado, en gran medida, en las prioridades clave del programa. Las propuestas de la UNESCO encaminadas a fortalecer el documento 37 C/5 figuran en un nuevo espacio de la página dedicada a las asociaciones y alianzas del sitio web de la UNESCO: <http://en.unesco.org/partnerships/partnering>. Se proporcionan detalles al respecto en el documento titulado “Aplicación del Plan de Acción para mejorar la gestión de los fondos extrapresupuestarios” (195 EX/5 Parte IV C).

**Sección 2: Progresos alcanzados respecto de los resultados esperados, alineados con el documento 37 C/5, en el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 2014, para cada categoría de asociados**

**A. Sector privado**

<b>Sector privado</b>					
<b>Resultados esperados</b>	<b>Indicador de resultados (IR) (un máximo de tres):</b>	<b>Referencia</b>	<b>Medio de verificación (MV) (fuente de los datos):</b>	<b>Meta/objetivo de referencia cuantitativo y/o cualitativo (M) (sobre la base de los datos de referencia) (r):</b>	<b>Progresos alcanzados respecto de la meta a 30 de junio de 2014</b>
<p>Resultado esperado N° 1</p> <p>El número de acuerdos con el sector privado aumentó un 20% a lo largo de 4 años.</p>	<p>IR 1: Número de acuerdos firmados por año civil.</p> <p>IR 2:</p>	<p>36 acuerdos en 2012 (empresas, fundaciones, particulares, etc.)</p>	<p>MV 1: Número de proyectos creados en el sistema SISTER.</p> <p>MV 2: Información financiera correspondiente en el Sistema Financiero y Presupuestario (FABS).</p>	<p>M 1 y (r 1): 40</p>	<p>Desde el inicio del periodo objeto de examen, se han firmado 12 acuerdos con el sector privado y, a 30 de junio de 2014, otros 11 estaban siendo tramitados. El número de acuerdos firmados va camino de alcanzar la meta fijada.</p>
<p>Resultado esperado N° 2</p> <p>Ampliación de la base de donantes del sector privado en un 20% a lo largo de 4 años, incluidos los nuevos asociados de los países BRIC y los mercados emergentes.</p>	<p>IR 1: Número de nuevos asociados de los países BRIC por año civil.</p> <p>IR 2: Número de nuevos asociados de mercados emergentes por año civil.</p>		<p>MV 1: Número de nuevos acuerdos firmados, sobre la base de la información presentada por la División de Cooperación con las Fuentes de Financiación Extrapresupuestaria (BSP/CFS) al Consejo Ejecutivo.</p> <p>MV 2: Actualización de la base de datos de la BSP/CFS.</p>	<p>M 1 y (r 1): 20 (17)</p> <p>M 2 y (r 2):</p>	<p>De los 12 acuerdos suscritos con el sector privado durante el periodo objeto de examen, 9 se firmaron con nuevos asociados de la UNESCO, lo que contribuyó a diversificar la base de asociados de la Organización pertenecientes al sector privado. De los 12 acuerdos firmados, 5 (un 42%) incluían a asociados de los países BRIC, especialmente de China.</p>

### ***Evaluación de los progresos***

De conformidad con la prioridad que la Directora General atribuye a la cooperación con el sector privado y las conclusiones de la evaluación externa independiente, la UNESCO siguió estudiando las posibilidades de mejorar la cooperación con el sector privado, en particular mediante la diversificación de su base de donantes de ese sector. En ese contexto, se fortalecieron más las alianzas estratégicas y de gran valor que sirven de base a los programas y no tanto los proyectos concretos, con lo que se consolidó la cartera de asociaciones y alianzas con el sector privado, incluidos los países BRIC, especialmente China.

Durante el periodo objeto de examen, la UNESCO diversificó su enfoque de la captación de fondos, que incluyó, por ejemplo, su obtención por medio de la organización, en junio de 2014, de la Copa UNESCO, en apoyo de los jóvenes y el deporte integrador y contra la discriminación, gracias a la alianza con el equipo de fútbol Juventus. La Copa UNESCO fue una actividad de captación de fondos, ya que parte de lo recaudado con la venta de entradas se donó a la UNESCO y se mostraron de manera muy visible los mensajes clave de la alianza durante el partido de fútbol.

## B. Asociados en el ámbito de la financiación bilateral

<b>Asociados en el ámbito de la financiación bilateral</b>					
<b>Resultados esperados</b>	<b>Indicador de resultados (IR) (un máximo de tres):</b>	<b>Referencia</b>	<b>Medio de verificación (MV) (fuente de los datos):</b>	<b>Meta/objetivo de referencia cuantitativo y/o cualitativo (M) (sobre la base de los datos de referencia) (r)):</b>	<b>Progresos alcanzados respecto de la meta a 30 de junio de 2014</b>
<p>Resultado esperado N° 1</p> <p>Estabilización del nivel global de las contribuciones de los donantes gubernamentales bilaterales.</p>	<p>IR 1: Contribuciones voluntarias anuales.</p>	<p>248 millones de dólares estadounidenses en diciembre de 2012.</p>	<p>MV 1: Cifras de la Oficina de gestión financiera (BFM) relativas a las contribuciones anuales a 31 de diciembre.</p>	<p>M 1 y (r 1): Contribuciones voluntarias anuales de los donantes gubernamentales bilaterales de entre 240 y 250 millones de dólares.</p>	<p>Las cifras de la BFM sobre las contribuciones voluntarias efectuadas en los primeros 6 meses de 2014 no estaban disponibles en el momento de presentar este informe.</p> <p>Se firmaron 33 nuevos acuerdos de proyectos con asociados en el ámbito de la financiación bilateral durante el periodo objeto de examen.</p>
<p>Resultado esperado N° 2</p> <p>Mantenimiento de la cooperación con nuevos donantes, incluido por conducto de la modalidad de autobeneficio (donantes gubernamentales bilaterales).</p>	<p>IR 1: Número de acuerdos de proyectos firmados con nuevos donantes, incluidos aquellos concertados con arreglo a la modalidad de autobeneficio.</p>	<p>(r 1) Firma de 33 acuerdos de proyectos hasta diciembre de 2012.</p>	<p>MV 1: Datos sobre proyectos extrapresupuestarios contenidos en el sistema SISTER.</p>	<p>M 1 y (r 1): Un aumento de un 10% del número de acuerdos de proyectos firmados con nuevos donantes, incluido por medio de la modalidad de autobeneficio, a lo largo del periodo de 4 años.</p>	<p>Del 1º de enero al 30 de junio de 2014, se concertó un total de 15 nuevos acuerdos de proyectos con nuevos donantes como el Brasil, Burundi, Indonesia, el Pakistán y Tailandia, en particular para actividades en beneficio de los propios donantes, y con Kuwait, principalmente para proyectos mundiales.</p>

<p>Resultado esperado N° 3:</p> <p>Mantenimiento de asociaciones multianuales sólidas con donantes gubernamentales bilaterales.</p>	<p>IR 1: Número de reuniones de examen organizadas anualmente con fines de planificación y examen conjuntos.</p>	<p>(r 1) Celebración de 14 reuniones de examen en 2012.</p>	<p>MV 1: Calendario de previsiones de la División de Cooperación con las Fuentes de Financiación Extrapresupuestarias. Informes de los responsables de los proyectos descentralizados.</p>	<p>M 1 y (r 1): Cada año, de 12 a 18 reuniones de examen con donantes gubernamentales bilaterales.</p>	<p>Se celebraron 21 reuniones de examen en los 6 primeros meses de 2014. De ellas, 11 fueron reuniones con gobiernos a fin de examinar su cartera global de proyectos y programas con la UNESCO, 7 fueron reuniones de examen de proyectos o programas específicos y 3 se celebraron con donantes de programas de donantes múltiples.</p>
---	--	---	--	--	---

### ***Evaluación de los progresos***

Aunque las cifras consolidadas de contribuciones voluntarias a finales de junio de 2014 no estaban disponibles cuando se presentó este informe, varios asociados clave de la UNESCO han asignado recursos considerables a la UNESCO, con carácter plurianual, por medio de la prórroga o la renovación de acuerdos marco, incluida la conclusión con Noruega de un nuevo acuerdo de cooperación con el programa, que abarca el periodo comprendido entre 2014 y 2015 y asciende a unos 12,2 millones de dólares estadounidenses, y otro acuerdo con Finlandia por valor 2,4 millones de euros (en ambos acuerdos se incluyen recursos con poca asignación previa para programas prioritarios), así como la renovación, durante 5 años adicionales, del acuerdo marco sobre ciencia entre la UNESCO y el Gobierno de Flandes (Bélgica), con un presupuesto indicativo de 10 millones de dólares. Durante el primer semestre de 2014, también se observó cómo la cooperación de la UNESCO con varios nuevos donantes ha comenzado a dar sus frutos al haberse iniciado una eficaz colaboración por conducto de fondos fiduciarios gracias a varios acuerdos marco celebrados recientemente con nuevos donantes de la UNESCO, entre los que figuran el Pakistán, Malasia e Indonesia. El elevado número de reuniones de examen y consultas con fuentes de financiación multilaterales celebradas durante este periodo con objeto de examinar conjuntamente la cooperación en curso y planificar el futuro es un indicador de la solidez de la cooperación de la UNESCO con este tipo de asociados.

### C. Organizaciones no gubernamentales (ONG)

<b>Organizaciones no gubernamentales (ONG)</b>					
<b>Resultados esperados</b>	<b>Indicador de resultados (IR) (un máximo de tres)</b>	<b>Referencia</b>	<b>Medios de verificación (MV) (fuente de los datos):</b>	<b>Meta/objetivo de referencia cuantitativo y/o cualitativo (M) (sobre la base de los datos de referencia) (r)):</b>	<b>Progresos alcanzados respecto de la meta a 30 de junio de 2014</b>
Resultado esperado N° 1  Revitalización y ampliación de la red de ONG que colaboran oficialmente con la UNESCO.	IR 1: Número de nuevas ONG de regiones con una representación inferior a la normal que han comenzado a colaborar oficialmente con la UNESCO.		MV 1: Documento reglamentario presentado al Consejo Ejecutivo. Base de datos.	M 1 y (r 1): Proporción de 75/25 (81/19)	Durante el periodo objeto de examen, tras un proceso de evaluación riguroso, la Directora General admitió a tres nuevas ONG como asociados oficiales y a una fundación con la que se han establecido relaciones oficiales de conformidad con las Normas pertinentes. De ellas, solo una procede de una región insuficientemente representada (África).
	IR 2: Número de ONG que asisten a la Conferencia Internacional de ONG (2014 y 2015).		MV 2: Documento reglamentario presentado al Consejo Ejecutivo.	M 2 y (r 2): 160 (130)	n.a.
	IR 3: Número de actividades organizadas colectivamente por ONG.		MV 3: Documento reglamentario presentado al Consejo Ejecutivo.	M 3 y (r 3): 8 (2)	El 6 de marzo de 2014, en la Sede de la UNESCO, 800 jóvenes de edades comprendidas entre los 18 y los 35 años participaron en la actividad "Educación, deporte y diversidad cultural: nuevas actitudes para promover los derechos humanos en el mundo", organizada por el Comité de enlace ONG-UNESCO, 40 ONG y la Secretaría de la UNESCO.  Además, tal como se estipulaba en las Normas de 2011, el Comité de Enlace ONG-UNESCO, con el apoyo de más de 30 ONG y en estrecha colaboración con la Secretaría, coordina la organización, en 2014, de 2 foros descentralizados (Yamoussoukro, en Côte d'Ivoire,

					en julio; y Sozopol, en Bulgaria, en septiembre) sobre cuestiones prioritarias (véase el documento 195/EX ...).
<p>Resultado esperado N° 2</p> <p>Aumento del grado de consecución de los objetivos estratégicos de la Organización gracias a la contribución de las ONG.</p>	<p>IR 1: Número de ONG que contribuyen a las consultas llevadas a cabo para la planificación del programa.</p> <p>IR 2: Actividades conjuntas ejecutadas con las ONG asociadas.</p>		<p>MV 1: Presentación de informes al Consejo Ejecutivo.</p> <p>MV 2: Base de datos.</p>	<p>M 1 y (r 1): 120 (90)</p> <p>M 2 y (r 2): 10 (no se dispone de datos)</p>	<p>n.a.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Campaña mundial para la iniciativa de Voluntarios del Patrimonio Mundial, coordinada conjuntamente por el Centro del Patrimonio Mundial y el Comité de Coordinación del Servicio Voluntario Internacional (CCSVI) (54 proyectos de campamentos de actividades para jóvenes en 53 lugares organizados por 44 entidades locales/nacionales en 33 países).</li> <li>2. El Comité de Dirección de la Educación para Todos (EPT) (enero-junio de 2014): La Presidenta de la Campaña Mundial por la Educación (CME) formó parte del grupo de redacción de tres personas que elaboró la propuesta titulada "Propuesta conjunta del Comité de Dirección de la EPT sobre la educación después de 2015". La CME, la Asociación de Asia y el Pacífico Meridional para la enseñanza básica y la educación de adultos (ASPBAE) y la Internacional de la Educación (IE) son miembros del Comité de Dirección de la EPT, formado por 19 miembros.</li> <li>3. La 7ª reunión de la Consulta Colectiva de las ONG sobre la Educación para Todos (CCONG/EPT) (mayo de 2014), copatrocinada por la Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE), congregó a representantes de las ONG internacionales, regionales y nacionales miembros, de todas partes del mundo, con el propósito de examinar</li> </ol>



					<p>y reflexionar acerca de los logros, los problemas y el futuro de la EPT después de 2015.</p> <p>4. Reunión Mundial sobre la EPT de 2014: Más de 20 ONG representaron a la CCONG/EPT en esta reunión, y 8 importantes dirigentes de ONG del ámbito de la EPT participaron en los debates de la reunión de ministros/dirigentes (CME, IE, Movimiento Internacional ATD Cuarto Mundo, ASPBAE, Red Africana de la Campaña sobre Educación para Todos (ANCEFA), CLADE, Coalición Árabe por la Educación para Todos (ACEA) y Save the Children).</p> <p>5. Varias ONG importantes participan activamente, como asociadas de la UNESCO, en la promoción de una sólida agenda de la educación para después de 2015.</p> <p>6. Contribución del Consejo Internacional para la Ciencia del Deporte y la Educación Física (ICSSPE) a la revisión de la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte, de 1978 (véase el documento 194 EX/9).</p> <p>7. Esfuerzos conjuntos de la UNESCO y el Instituto Árabe de Derechos Humanos (IADH) — una ONG con la que no se mantiene una relación de asociación oficial— en materia de mejora de la cultura de los derechos humanos, democráticos y de ciudadanía entre los jóvenes en Túnez y la Región Árabe.</p> <p>8. Día Mundial de la Libertad de Prensa (5 y 6 de mayo de 2014): La UNESCO se asoció con 14 ONG (comprendidos la Asociación Mundial de Periódicos y Editores de Noticias (WAN-IFRA), la Unión Europea de Radiodifusión, el Comité para la Protección de los Periodistas (CPJ), la Federación Internacional de Periodistas (FIP), Reporteros sin Fronteras (RSF), el Centro Asiático sobre Medios de Información y Comunicación (AMIC) e Internews International).</p>
--	--	--	--	--	---

					<p>9. En junio de 2014, la Unión de Radiodifusión de Asia y el Pacífico y la Federación Internacional de Periodistas fueron nominadas y aceptaron ser miembros del comité directivo internacional de la Alianza Mundial entre Género y Medios (GAMAG).</p> <p>10. La Asociación Mundial de Radiodifusoras Comunitarias (AMARC) actúa como moderadora del subgrupo de medios de comunicación comunitarios en el marco de las consultas de participación abierta sobre el examen general de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI+10). El informe del moderador fue presentado el 12 de junio y en él se subraya que la radio está amenazada por la falta de acceso a las ondas radiofónicas, de marcos normativos claros y de recursos financieros, entre otros problemas.</p> <p>11. En junio de 2014 se presentó la Plataforma Océano y Clima 2014, que está formada por unas 20 organizaciones de investigación y de la sociedad civil y tiene por objeto establecer una alianza de múltiples interesados para situar los océanos como cuestión central de las negociaciones relacionadas con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (21ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, diciembre de 2015).</p>
<p>Resultado esperado N° 3</p> <p>Mejora de la evaluación y la determinación de los efectos de la colaboración con las ONG.</p>	<p>IR 1: Exámenes periódicos de las colaboraciones establecidas y las recomendaciones aplicadas.</p>		<p>MV 1: Base de datos.</p>	<p>M 1 y (r 1): 2 (0)</p>	<p>Además, de conformidad con las Normas referentes a las relaciones oficiales de la UNESCO con fundaciones, se está evaluando actualmente la cooperación con cinco fundaciones con miras a renovar las relaciones oficiales que se mantienen con ellas.</p>

	IR 2: Examen general del conjunto de la cooperación con ONG.		MV 2: Documento reglamentario presentado al Consejo Ejecutivo y a la Conferencia General.	M 2 and (r 2): 1 (0)	De agosto de 2013 a julio de 2014 se llevó a cabo una amplia recopilación de datos con la finalidad de reunir toda la información pertinente sobre el estado actual de esas asociaciones y alianzas y, en particular, de la cooperación con las ONG con las que la UNESCO mantuvo relaciones oficiales de colaboración entre 2007 y 2012. Los resultados de esa recopilación de información se presentarán durante la 195ª reunión del Consejo Ejecutivo (véase el documento 195 EX/5.INF) con objeto de preparar el informe cuatrienal que la Directora General presentará en la 38ª reunión de la Conferencia General sobre el apoyo que esas asociaciones han prestado a la acción de la UNESCO, con una evaluación de los resultados, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2 de la sección X de las Normas referentes a la colaboración de la UNESCO con las organizaciones no gubernamentales (Resolución 36 C/108).
--	--	--	---	----------------------	---

***Evaluación de los progresos***

En lo tocante a la colaboración con las ONG, los progresos son adecuados para la consecución de los resultados esperados. Se han alcanzado las metas establecidas y, en ocasiones, se han sobrepasado estas ampliamente. Sin embargo, todavía es necesario intensificar los esfuerzos para promover una mayor diversidad geográfica en la red de ONG con las que se mantienen relaciones oficiales de colaboración.

En el periodo objeto de examen, la acción colectiva coordinada por el Comité de Enlace ONG-UNESCO ha servido para confirmar la nueva movilización de las ONG en favor de la organización de actividades pertinentes para las prioridades de la UNESCO.

La lista no exhaustiva de actividades conjuntas que figura en el apartado precedente muestra la manera en que la colaboración con distintas ONG permite que la UNESCO amplíe el alcance de su programa y mejora muy considerablemente la notoriedad de la Organización. La colaboración con las ONG se desarrolla en todas las esferas de competencia de la Organización y abarca muchas formas de cooperación, comprendidas la promoción y la difusión del conocimiento, la prestación de asesoramiento técnico e intelectual a la UNESCO, la ejecución del programa o la contribución a la financiación y la notoriedad de la Organización.

## D. Medios de información y comunicación

### Asociados de los medios de información y comunicación

<i>Resultados esperados</i>	<i>Indicador de resultados (IR) (un máximo de tres):</i>	<i>Referencia</i>	<i>Medios de verificación (MV) (fuente de los datos):</i>	<i>Meta/objetivo de referencia cuantitativo y/o cualitativo (M) (sobre la base de los datos de referencia) (r):</i>	<i>Progresos alcanzados respecto de la meta a 30 de junio de 2014</i>
<p>Resultado esperado N° 1</p> <p>Mejora y aumento de las asociaciones con medios de información y comunicación a fin de lograr una mayor notoriedad de la UNESCO por conducto de asociaciones y alianzas activas y sostenibles.</p>	<p>IR 1: Continuar desarrollando las asociaciones y alianzas con los medios de información y comunicación, completando las existentes en lo relativo a los países y también a la naturaleza de los medios, a fin de lograr un público más amplio.</p> <p>IR 2: Concebir campañas basadas en los medios de información y comunicación en países clave en los que sea más necesario potenciar la imagen de marca de la UNESCO, que se dirigirán especialmente a los jóvenes, gracias a alianzas sostenibles con medios de información y/o agencias de publicidad.</p>		<p>MV 1: Informe mensual sobre la notoriedad de la Organización elaborado por la División de Información Pública de la UNESCO: número de artículos/vídeos, entrevistas, editoriales, etc.</p> <p>MV 2: Establecimiento de una red de relaciones institucionales con un equipo de medios de comunicación (en particular, la gestión, los documentales y los equipos de alianzas).</p>	<p>M 1 y (r 1): Número de artículos de prensa obtenidos con los asociados.</p> <p>M 2 and (r 2): Número y naturaleza de las asociaciones y alianzas establecidas con los medios de información y comunicación.</p>	<p>La Sección de Relaciones con los Medios de Comunicación gestiona dos alianzas, una con la agencia de noticias Xinhua, en China, y la otra con las agencias de noticias Ria Novosti, en Rusia. Ambas entidades han acordado difundir y promover las prioridades y actividades de la UNESCO, en tantos idiomas y formatos de medios de comunicación de los que utilizan como sea pertinente. Xinhua transmite noticias sobre la UNESCO por medio de más de 20 periódicos nacionales y una docena de revistas en China, además de facilitar esas noticias a su clientela, integrada por varios cientos de medios de comunicación extranjeros. Ria Novosti es un importante proveedor de noticias en Europa Oriental y otros lugares, y tiene un sitio web de gran calidad que recibe numerosas visitas.</p> <p>La alianza con Xinhua se renovó en la primavera de 2014. Entre el 1º de enero y el 31 de mayo de 2014, esta agencia de noticias publicó 408 despachos informativos sobre la UNESCO y los distribuyó en varios idiomas.</p> <p>Según el servicio de seguimiento de los medios de comunicación Meltwater, China es el país en el que sistemáticamente se lleva a cabo una cobertura informativa más amplia de la UNESCO.</p>

					A lo largo de ese mismo periodo, Ria Novosti distribuyó 200 despachos informativos relacionados con la UNESCO en varios idiomas. Estas informaciones dieron lugar a 205.959 visitas al sitio web de Ria Novosti.
<p>Resultado esperado N° 2</p> <p>Mejora del apoyo a las entidades de la sociedad civil con objeto de seguir desarrollando proyectos de comunicación específicos, lo que redundará en un aumento de las oportunidades de adquirir notoriedad.</p>	<p>IR 1: Puesta en marcha de proyectos de comunicación específicos (exposiciones, publicaciones, conferencias internacionales, etc.) relacionados con las prioridades y actividades estratégicas de los sectores con arreglo al modelo tripartito UNESCO/medios de comunicación/patrocinador privado.</p> <p>IR 2: Creación de oportunidades de comunicación con ONG, fundaciones, productoras audiovisuales/cinematográficas, agencias de prensa, etc. a fin de ampliar la red de asociados de la UNESCO en actos y su vinculación con actos clave (cuando la UNESCO pueda beneficiarse de plataformas de comunicación útiles para difundir sus mensajes).</p>		<p>MV 1: Número de proyectos de comunicación que satisfacen las necesidades de comunicación específicas del Sector en materia de comunicación (educación, océanos, desarrollo sostenible, etc.).</p> <p>MV 2: Renovación anual de los actos y las relaciones fructíferas en curso con asociados de los medios de información y comunicación.</p>	<p>M 1 and (r 1): Mayor notoriedad de la UNESCO en la región gracias a proyectos de comunicación regionales o mundiales.</p> <p>M 2 and (r 2): Número de actos organizados en colaboración con la UNESCO y noticias sobre colaboraciones en actos importantes en las que se señalen las características y el volumen de público al que se ha llegado.</p>	<p>1/ Colaboraciones con empresas productoras de películas y documentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nomades Productions en 5 documentales sobre los océanos para el canal de televisión ARTE y otros 12 canales de todo el mundo.</li> <li>- Winds Prod en 26 documentales sobre “De camino a la escuela”, ya coproducidos o vendidos a 11 emisoras de televisión.</li> <li>- Lato Sensus Productions en un documental con Ushuaia TV y otros ocho, ya emitidos, sobre la diversidad biológica para la EDS.</li> <li>- Ladybird Productions en un documental sobre los manuscritos de Tombuctú para France Television y otras cuatro organizaciones de radiodifusión.</li> </ul> <p>2/ Colaboraciones con el sector cinematográfico:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- con la Academia de las Artes y Técnicas del Cine de Francia, en un acto en el que se dieron cita los mejores cortometrajes del mundo y sus directores y que contó con el apoyo de Renault;</li> <li>- con Pathé Film en la película “Mandela”;</li> <li>- para el acto organizado con motivo de la proyección de la película “The Monuments Men”;</li> <li>- con Mars Films en “Doce años de esclavitud”, con motivo del 20º aniversario del inicio del proyecto “La ruta del esclavo”; y</li> <li>- con Salon Film, con objeto de apoyar las producciones en vídeo sobre el desarrollo sostenible.</li> </ul>

### ***Evaluación de los progresos***

La colaboración de la UNESCO con organizaciones de medios de información y empresas del sector privado relacionadas con la comunicación, agencias de prensa, etc. ha contribuido considerablemente a que la Organización adquiriera mayor notoriedad. A lo largo de los últimos tres años:

- el número de artículos de prensa en los que la UNESCO aparece mencionada en su titular o en el primer párrafo ha aumentado un 37%;
- el número de páginas vistas en el sitio web de la UNESCO se ha incrementada un 180%;
- el número de veces en que los usuarios han expresado que les gusta un contenido o se han agregado como seguidores en las redes sociales ha aumentado un 1.000%.

Las alianzas eficaces representaron una contribución muy importante para el logro de esos resultados. Nuestras alianzas en la esfera de la información y los medios de comunicación de masas han resultado más eficaces cuando han consistido en relaciones tripartitas: la UNESCO, un asociado de los medios de información y un asociado que proporcione financiación o un donante.

## E. Parlamentarios

<b>Parlamentarios</b>					
<b>Resultados esperados</b>	<b>Indicador de resultados (IR) (un máximo de tres):</b>	<b>Referencia</b>	<b>Medios de verificación (MV) (fuente de los datos):</b>	<b>Meta/objetivo de referencia cuantitativo y/o cualitativo (M) (sobre la base de los datos de referencia) (r)):</b>	<b>Progresos alcanzados respecto de la meta a 30 de junio de 2014</b>
<p>Resultado esperado N° 1</p> <p>Participación de parlamentarios en las actividades normativas de la UNESCO, incluidas la ratificación de los convenios y las convenciones internacionales y la representación recíproca en las asambleas generales respectivas.</p>	<p>IR 1: Aumento de la notoriedad de la acción de la UNESCO, en especial sus actividades normativas en la esfera legislativa.</p> <p>IR 2: Participación de las comisiones nacionales para la UNESCO en este impulso en favor de la colaboración con parlamentarios que votan los presupuestos nacionales en ámbitos de interés para la UNESCO y que ratifican convenios y convenciones internacionales.</p>		<p>MV 1: Participación de la UNESCO en conferencias parlamentarias y organización de reuniones parlamentarias por la UNESCO.</p> <p>MV 2: Promoción de la cooperación triangular entre la UNESCO, las comisiones nacionales para la UNESCO y los parlamentarios a fin de sensibilizar y fomentar el apoyo a los programas, los objetivos y las prioridades de la UNESCO.</p>	<p>M 1 y (r 1): Participación de instituciones parlamentarias en los comités de la UNESCO relacionados con la EPT y los convenios y convenciones internacionales.</p> <p>M 2 y (r 2): Aumento de la representación de parlamentarios en los principales órganos de las comisiones nacionales para la UNESCO.</p>	<p>A causa del presupuesto limitado asignado a las misiones, la UNESCO no pudo garantizar su representación en los grandes acontecimientos parlamentarios de nuestros asociados (cláusula de nuestros acuerdos de cooperación).</p> <p>El Plan de Acción para la mejora de la cooperación de la Secretaría de la UNESCO con las Comisiones Nacionales para la UNESCO ha sido aprobado por la Conferencia General (Resolución 37 C/97). Con arreglo a ese plan de acción, los Estados Miembros deben presentar su informe sobre la aplicación de las recomendaciones, incluida su cooperación con los asociados y las redes de la sociedad civil, antes del 30 de junio de 2014. Sobre la base de esos informes, la Secretaría presentará al Consejo Ejecutivo, en su 196ª reunión, un informe sobre la marcha de la aplicación de todas esas recomendaciones.</p>

<p>Resultado esperado N° 2</p> <p>Logro de un mayor apoyo de los parlamentarios a la UNESCO, especialmente en los países menos adelantados (PMA).</p>	<p>IR 1: Desarrollo de la cooperación entre la UNESCO y las organizaciones parlamentarias regionales e internacionales en el ámbito de las actividades normativas.</p> <p>IR 2: Ampliación de la red de parlamentarios de la UNESCO y, al mismo tiempo, fortalecimiento de la cooperación entre las redes existentes.</p>		<p>MV 1: Ampliación de la base de apoyo de la Organización en los Estados Miembros gracias al aumento del número de parlamentarios que asisten a actos de la UNESCO relacionados con actividades normativas, especialmente en la esfera de la EPT, la cultura y las ciencias.</p> <p>MV 2: Presentación de informes de las actividades de las comisiones nacionales en el marco del Plan de Acción del Grupo de trabajo tripartito.</p>	<p>M1 and (r 1): Aumento de la notoriedad de la UNESCO en los círculos responsables de la adopción de decisiones, y creación de condiciones favorables para la ampliación de la base de apoyo de la Organización en los Estados Miembros.</p> <p>M 2 and (r 2): Movilización y participación apreciables de parlamentarios gracias a las comisiones nacionales y las oficinas fuera de la Sede en sus países respectivos, especialmente en los PMA.</p>	<p>La información sobre esta cuestión se proporcionará durante la 196ª reunión del Consejo Ejecutivo.</p> <p>Como ya se ha señalado, el plazo de presentación de los informes de las comisiones nacionales finalizaba el 30 de junio de 2014.</p>
---	---	--	---	---	---

### ***Evaluación de los progresos***

La UNESCO ha sensibilizado a las organizaciones parlamentarias acerca de sus objetivos prioritarios durante las asambleas estatutarias de esas organizaciones en los planos regional e internacional. Habida cuenta de los recursos limitados con que cuenta la UNESCO, todavía han de realizarse numerosos esfuerzos para fortalecer las actividades de la Organización y lograr resultados concluyentes sobre esta cooperación, especialmente la consulta permanente de los representantes electos. Cabe señalar que los foros parlamentarios centrados en esferas prioritarias de la UNESCO están gestionados por los sectores del programa.



## F. Asociaciones, centros y clubes UNESCO

<b>Asociaciones, centros y clubes UNESCO</b>					
<b>Resultados esperados</b>	<b>Indicador de resultados (IR) (un máximo de tres):</b>	<b>Referencia</b>	<b>Medios de verificación (MV) (fuente de los datos):</b>	<b>Meta/objetivo de referencia cuantitativo y/o cualitativo (M) (sobre la base de los datos de referencia) (r):</b>	<b>Progresos alcanzados respecto de la meta a 30 de junio de 2014</b>
<p>Resultado esperado N° 1</p> <p>Logro del apoyo de las asociaciones, los centros y los clubes a las actividades de la UNESCO.</p>	<p>IR 1: Las actividades de las asociaciones, los centros y los clubes UNESCO eran acordes con la misión y los objetivos de la UNESCO.</p> <p>IR 2: Aumento de la participación de las mujeres y las niñas en las actividades de los clubes.</p>		<p>MV 1: Los resultados de los exámenes de los clubes UNESCO llevado a cabo por las comisiones nacionales para la UNESCO.</p> <p>MV 2: Informes de las actividades de las comisiones nacionales para la UNESCO presentados en el marco del Plan de acción del Grupo de trabajo tripartito.</p>	<p>M 1 y (r 1): Aumento del número de actividades acordes con los objetivos y las prioridades de la UNESCO mencionadas en los exámenes de los clubes UNESCO y en los informes de las actividades de las comisiones nacionales (r 1: Movilización de la Federación Mundial de Asociaciones, Centros y Clubes UNESCO (FMUCA) y las federaciones regionales de clubes UNESCO (un total de 6 entidades) a fin de llevar a cabo actividades acordes a la misión y los objetivos de la UNESCO).</p> <p>M 2 y (r 2): Mayor número de actividades de los clubes UNESCO</p>	<p>Se ha retrasado la elaboración del censo de asociaciones, centros y clubes UNESCO a causa de las limitaciones financieras y de personal. Esta tarea está pendiente de realizarse en breve.</p> <p>En abril de 2014 se publicó un informe anual de las comisiones nacionales para la UNESCO relativo al año 2013, el primero en la historia de la Organización. En este informe se reseña un gran número de actividades exitosas organizadas en beneficio de la red de clubes UNESCO.</p> <p>Se invita a las comisiones nacionales para la UNESCO a que integren los temas de los jóvenes y las mujeres en las solicitudes del Programa de Participación dedicadas a los clubes UNESCO. Se han evaluado positivamente esas solicitudes.</p>

				dirigidas específicamente a las mujeres y los jóvenes o que contaron con su participación (r 2: Movilización de la FMUCA y las federaciones regionales de clubes UNESCO (6 entidades en total) con objeto de llevar a cabo actividades dirigidas a esos grupos).	
<p>Resultado esperado N° 2</p> <p>Fortalecimiento de la colaboración entre los clubes y las comisiones nacionales.</p>	<p>IR 1: La comisiones nacionales acreditan, supervisan y evalúan, según proceda, las asociaciones, los centros y los clubes UNESCO en sus países respectivos.</p> <p>IR 2: Uso adecuado del nombre y el logotipo de la UNESCO por los clubes UNESCO.</p>		<p>MV 1: Realización de un examen general del conjunto de la cooperación con las asociaciones, los centros y los clubes UNESCO en el plano nacional.</p> <p>MV 2: Disminución del uso indebido por los clubes UNESCO del nombre, el acrónimo, el logotipo y los nombres de dominio de Internet de la UNESCO.</p>	<p>M 1 y (r 1): Presentación de informes a la UNESCO (Sector de Relaciones Exteriores e Información Pública (ERI)) sobre la Recomendación 6 del Plan de Acción del Grupo de trabajo tripartito.</p> <p>M 2 y (r 2): Sensibilización de 100 comisiones nacionales acerca de su función como garantes del uso adecuado del nombre y el logotipo de la UNESCO durante todos los actos organizados para las comisiones nacionales, y demostración de ese compromiso en el plano nacional.</p>	<p>Está previsto llevar a cabo en 2014 una evaluación global de la cooperación de las comisiones nacionales con el movimiento de los clubes UNESCO en el plano nacional.</p> <p>Se ha sensibilizado específicamente a todas las comisiones nacionales acerca de su función de coordinación, así como de su responsabilidad de identificar a los clubes y de velar por la pertinencia de sus actividades.</p> <p>Además, la Secretaría ha recordado periódicamente a los clubes y a las comisiones nacionales las Normas relativas a la utilización del nombre, el acrónimo, el logotipo y los nombres de dominio de Internet de la UNESCO (Resolución 34 C/86).</p> <p>Por último, cabe señalar que algunas comisiones nacionales han tomado la iniciativa de establecer contratos mediante los que se autoriza a los clubes a utilizar el nombre y el logotipo de la UNESCO durante un periodo renovable de 2 años.</p>

					Es costumbre que estas entidades presenten un informe anual de sus actividades a las comisiones nacionales para dejar constancia de que continúan estando activas. Estas iniciativas han sido alentadas decididamente y han servido como prácticas ejemplares a este respecto.
<p><b><i>Evaluación de los progresos</i></b></p> <p>La UNESCO siguió apoyando el movimiento de las asociaciones, los centros y los clubes UNESCO a pesar de lo limitado de los recursos humanos y financieros de la Organización. La UNESCO se ha mostrado innovadora al servirse de otros recursos, el Programa de Participación y las comisiones nacionales y lograr que participen en la celebración de los días internacionales. Los centros UNESCO han sido, a su vez, un apoyo y un intermediario para el establecimiento de relaciones de colaboración con los clubes de fútbol.</p>					

**G. Organizaciones académicas: universidades y otras instituciones de enseñanza superior, instituciones de investigación de enseñanza superior**

**Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO**

<i>Resultados esperados</i>	<i>Indicador de resultados (IR) (un máximo de tres):</i>	<i>Referencia</i>	<i>Medios de verificación (MV) (fuente de los datos):</i>	<i>Meta/objetivo de referencia cuantitativo y/o cualitativo (M) (sobre la base de los datos de referencia) (r):</i>	<i>Progresos alcanzados respecto de la meta a 30 de junio de 2014</i>
<p>Resultado esperado N° 1</p> <p>Fortalecimiento de la cooperación y el establecimiento de redes y movilización de los conocimientos especializados de las universidades en beneficio de la ejecución del programa de la UNESCO en sus ámbitos prioritarios.</p>	<p>IR 1: Número de Cátedras UNITWIN/UNESCO movilizadas en apoyo de la ejecución del programa en los ámbitos prioritarios de la UNESCO.</p>		<p>MV 1: Informes anuales o bienales.</p>	<p>M 1 y (r 1): 50 Cátedras UNITWIN/UNESCO (educación).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La reunión de Cátedras UNESCO sobre la enseñanza superior, las TIC en la educación y los docentes (enero de 2014) congregó a representantes de 42 Cátedras UNESCO establecidas en 27 Estados Miembros de todas las regiones de la UNESCO. En esa reunión, se señalaron ámbitos concretos de colaboración entre las Cátedras UNESCO y la UNESCO. Entre esos ámbitos cabe señalar la preparación de una publicación sobre la enseñanza superior y el desarrollo sostenible en colaboración con 15 Cátedras UNESCO de enseñanza (superior) para el desarrollo sostenible.</li>   <li>Unas 15 Cátedras UNESCO han venido proporcionando sus conocimientos especializados a fin de completar el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible. De estas, 4 coordinarán un taller en la Conferencia Mundial sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible, que se celebrará en Nagoya (Japón) este año; y 2 titulares de Cátedras UNESCO son miembros del comité directivo de esa conferencia.</li>   <li>- Del 1 al 4 de junio de 2014 se celebró en San Petersburgo (Federación de Rusia) una conferencia internacional de Cátedras</li> </ul>

					<p>UNESCO de TIC en la educación con el propósito de seguir fomentando el establecimiento de redes entre las Cátedras y examinar con estas y el Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación (ITIE) posibles ámbitos de cooperación.</p> <p>Se invitará a cerca de 79 Cátedras UNESCO de educación a que aporten sus conocimientos especializados al informe de la UNESCO titulado en inglés "Rethinking Education", que está previsto que se publique en 2015.</p>
--	--	--	--	--	--

***Evaluación de los progresos***

Lo que precede solo proporciona información acerca de la cooperación en el ámbito de la educación con las Cátedras UNESCO y las redes UNITWIN. Esa colaboración existe en todas las esferas del mandato de la UNESCO, a saber, las ciencias sociales y humanas, las ciencias naturales y el programa hidrológico, la cultura y la comunicación e información. Las Cátedras y las redes UNITWIN se ven, cada vez más, como asociados valiosos, cuyos conocimientos especializados pueden apoyar la ejecución del programa de la UNESCO. El equipo encargado de la coordinación del programa UNITWIN trabaja incansablemente para ayudar a poner en contacto a las Cátedras con los programas pertinentes de la UNESCO y, de ese modo, reforzar más esa cooperación mutuamente beneficiosa.

## H. Red del Plan de Escuelas Asociadas de la UNESCO (redPEA)

Red del Plan de Escuelas Asociadas de la UNESCO (redPEA)					
<i>Resultados esperados</i>	<i>Indicador de resultados (IR) (un máximo de tres):</i>	<i>Referencia</i>	<i>Medios de verificación (MV) (fuente de los datos):</i>	<i>Meta/objetivo de referencia cuantitativo y/o cualitativo (M) (sobre la base de los datos de referencia) (r):</i>	<i>Progresos alcanzados respecto de la meta a 30 de junio de 2014</i>
<p>Resultado esperado N° 1</p> <p>Apoyo a los países a fin de que promuevan conocimientos, valores y competencias en la esfera de la paz y los derechos humanos y otras prioridades capitales de la Organización y las Naciones Unidas.</p>	<p>IR 1: Número de miembros de la redPEA a los que se ha prestado apoyo que han ejecutado programas y proyectos de buena calidad relacionados con la paz, los derechos humanos y otras prioridades capitales de la UNESCO y las Naciones Unidas.</p>		<p>MV 1: Informes nacionales.</p>	<p>M 1 y (r 1): Un 20% de los miembros de la redPEA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Producción y difusión de un videoclip en enero (<a href="http://en.unesco.org/aspnet/biodiversity/aspnet-action-video">http://en.unesco.org/aspnet/biodiversity/aspnet-action-video</a>) en el que se hace hincapié en una selección de actividades e iniciativas destacadas de la redPEA a lo largo de 2013, con objeto de promover la función de las escuelas en la sensibilización y la protección de la diversidad biológica de su entorno. Más de 450 participantes de 83 países tomaron parte en la primera plataforma de colaboración en línea de la redPEA en acción, que estuvo dedicada al aprendizaje y el intercambio de información sobre la biodiversidad.</li> <li>- Cooperación con el programa de divulgación educativa del Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas con motivo del Día Internacional de Recuerdo de las Víctimas de la Esclavitud y la Trata Transatlántica de Esclavos para la organización de la 6ª videoconferencia anual de estudiantes en recuerdo de las víctimas de la esclavitud, el 26 de marzo.</li> <li>- Del 4 al 12 de mayo, escuelas asociadas de todo el mundo participaron activamente en la campaña de la Semana de Acción Mundial, con el lema "Igualdad de derechos, igualdad de oportunidades: educación y discapacidad".</li> </ul>

					<ul style="list-style-type: none"> <li>- Representantes de la redPEA de 10 países, entre los que figuraban coordinadores nacionales, docentes y estudiantes, participaron en la 6ª edición del Taller en el Delta del Danubio, con el lema “Salva el planeta Tierra por tu familia”, que tuvo lugar en Tulcea y Murighiol (Rumania) del 12 al 15 de junio y estuvo organizado por Veolia Environment y Apa Nova Bucaresti con el patrocinio de la Comisión Nacional Rumana para la UNESCO.</li>   <li>- Entrada en funcionamiento de la plataforma de colaboración en línea de la redPEA en acción, dedicada al tema “Ciudadanos del mundo conectados para el desarrollo sostenible” (<a href="https://en.unesco.org/aspnet/globalcitizens/">https://en.unesco.org/aspnet/globalcitizens/</a>). <u>Se pretende que esta plataforma sea un instrumento en línea eficaz para el fomento de relaciones y colaboraciones continuas en el seno de la redPEA a escala mundial, de manera que aumente la comprensión de la educación para la ciudadanía mundial y se refuercen su enseñanza y aprendizaje en apoyo del desarrollo sostenible. Esta plataforma inspira el establecimiento de redes colaborativas y la participación de docentes, alumnos y expertos de la redPEA a fin de ponerse en contacto con sus pares de distintas partes del mundo mediante el intercambio de información sobre iniciativas escolares y la extracción de enseñanzas de sus respectivas experiencias.</u></li> </ul>
--	--	--	--	--	--

**Evaluación de los progresos**

Se amplió la capacidad que tiene la Coordinación Internacional de la redPEA para gestionar la red mundial. Ha seguido aumentando el número de solicitudes presentadas por los coordinadores nacionales de la redPEA a fin de obtener apoyo para proyectos y actividades en los planos nacional y regional.

La mayor definición y la reafirmación del papel de la redPEA han redundado en un aumento de las propuestas de colaboración importantes con la redPEA recibidas de colegas de dentro y fuera de la División de enseñanza, aprendizaje y contenido (ED/TLC), incluidos otros sectores, oficinas fuera de la Sede y asociados externos.

## I. Embajadores honorarios y de buena voluntad de la UNESCO

<b>Embajadores honorarios y de buena voluntad</b>					
<b>Resultados esperados</b>	<b>Indicador de resultados (IR) (un máximo de tres):</b>	<b>Referencia</b>	<b>Medios de verificación (MV) (fuente de los datos):</b>	<b>Meta/objetivo de referencia cuantitativo y/o cualitativo (M) (sobre la base de los datos de referencia) (r):</b>	<b>Progresos alcanzados respecto de la meta a 30 de junio de 2014</b>
<p>Resultado esperado N° 1</p> <p>Todos los embajadores honorarios y de buena voluntad cuentan con un plan de acción.</p>	<p>IR 1: Porcentaje del número total de planes de acción que se ajustan al programa, los objetivos y las prioridades de la UNESCO.</p> <p>IR 2: Porcentaje del número total de planes de acción que incluyen una estrategia de comunicación destinada a lograr que aumente la notoriedad de la UNESCO.</p>		<p>MV 1: Participación activa de los embajadores honorarios y de buena voluntad en actos, actividades y reuniones organizados por la UNESCO.</p> <p>MV 2: Aumento del uso del nombre y el logotipo de la UNESCO.</p>	<p>M 1 y (r 1): 40% (16%)</p> <p>M 2 y (r 2): 40% (16%)</p>	<p>Hasta la fecha, cerca del 26% de los embajadores honorarios y de buena voluntad de la UNESCO dispone de planes de acción concebidos para que estos participen en actos, actividades y reuniones organizados por la UNESCO dentro y fuera de la Sede. Esos planes de acción se basan en las necesidades de la UNESCO, de conformidad con su mandato básico.</p> <p>Los planes de acción, que se adoptan de mutuo acuerdo con los embajadores honorarios y de buena voluntad de la UNESCO, también incluyen una estrategia de comunicación para lograr que aumente la notoriedad de la UNESCO por conducto de la televisión, la radio, la prensa, etc. Además, se insta encarecidamente a los embajadores honorarios y de buena voluntad de la UNESCO a que apoyen la acción y las actividades de la UNESCO por medio de las redes sociales.</p>



<p>Resultado esperado N° 2</p> <p>Fortalecimiento de la cooperación entre las oficinas de la UNESCO fuera de la Sede y los embajadores honorarios y de buena voluntad.</p>	<p>IR 1: Porcentaje de embajadores honorarios y de buena voluntad que incluyen en su agenda profesional visitas a las oficinas de la UNESCO fuera de la Sede.</p> <p>IR 2: Porcentaje de embajadores honorarios y de buena voluntad que establecen contacto, si es necesario, con las oficinas de la UNESCO fuera de la Sede.</p>		<p>MV 1: Aumento de la participación de los embajadores honorarios y de buena voluntad en los actos y en la ejecución de proyectos organizados por oficinas de la UNESCO fuera de la Sede.</p> <p>MV 2: Los embajadores honorarios y de buena voluntad ponen en marcha actividades acordes con las prioridades de las oficinas de la UNESCO fuera de la Sede.</p>	<p>M 1 y (r 1): 40% (11%)</p> <p>M 2 y (r 2): 40% (11%)</p>	<p>Hasta ahora, cerca del 30% de los embajadores honorarios y de buena voluntad de la UNESCO ha incluido visitas a las oficinas de la UNESCO fuera de la Sede en su agenda profesional, especialmente con motivo de sus actividades profesionales y visitas oficiales. Las oficinas de la UNESCO en América Latina, el África Subsahariana y Asia Meridional y Oriental se encuentran entre las que han recibido más visitas de embajadores honorarios y de buena voluntad de la UNESCO</p> <p>La UNESCO alienta a sus embajadores honorarios y de buena voluntad a que establezcan contacto directo con sus oficinas fuera de la Sede. El programa de sus visitas a esas oficinas, así como las actividades comunes planeadas para las visitas, se acuerdan entre los embajadores honorarios y de buena voluntad y las oficinas fuera de la Sede, en coordinación la Sede de la Organización.</p>
<p>Resultado esperado N° 3</p> <p>Los embajadores honorarios y de buena voluntad siguen recaudando fondos para los objetivos y prioridades del programa de la UNESCO.</p>	<p>IR 1: Porcentaje de embajadores honorarios y de buena voluntad que efectúan contribuciones financieras personales a los programas, proyectos y actividades prioritarios de la Organización.</p> <p>IR 2: Porcentaje de embajadores honorarios y de buena voluntad que movilizan recursos extrapresupuestarios</p>		<p>MV 1: Las contribuciones financieras de los embajadores honorarios y de buena voluntad se reflejan en los instrumentos de comunicación de la UNESCO.</p> <p>MV 2: El trabajo de los embajadores honorarios y de buena voluntad con asociados de los sectores público y</p>	<p>M 1 y (r 1): 25% (12%)</p> <p>M 2 y (r 2): 40% (22%)</p>	<p>Hasta la fecha, cerca del 5% de los embajadores honorarios y de buena voluntad de la UNESCO ha efectuado contribuciones financieras a los programas, proyectos y actividades prioritarios de la Organización. No obstante, la UNESCO mantiene consultas activas con sus embajadores honorarios y de buena voluntad a fin de determinar a qué programas, proyectos y actividades concretos, acordes con las prioridades de la Organización, pueden realizarse contribuciones financieras adicionales.</p> <p>Durante esas consultas, la UNESCO alentó a sus embajadores honorarios y de buena voluntad a que movilizaran recursos extrapresupuestarios y concibieran planes de cofinanciación en estrecha colaboración con la</p>

	y conciben planes de cofinanciación en estrecha colaboración con la UNESCO.		privado se refleja en los instrumentos de comunicación de la UNESCO.		Organización. A este respecto, se considera que la estrecha colaboración con las fundaciones dirigidas por embajadores honorarios y de buena voluntad de la UNESCO, así como con sus asociados profesionales, son el objetivo prioritario.
<p><b>Evaluación de los progresos</b></p> <p>De conformidad con la prioridad que concede la Directora General a la cooperación con los embajadores honorarios y de buena voluntad de la UNESCO, la Organización siguió trabajando con estas personalidades para sensibilizar, ampliar la divulgación pública y la notoriedad de la UNESCO, velar por que los principales mensajes de la Organización lleguen a un público lo más amplio posible en los planos nacional, regional e internacional, y movilizar el apoyo en favor de los objetivos y prioridades del programa de la UNESCO.</p> <p>A este respecto, cabe señalar que en marzo de 2014 la UNESCO designó a la Sra. Peng Liyuan, músico de prestigio internacional y Primera Dama de la República Popular China, Enviada Especial de la UNESCO para el Fomento de la Educación de las Niñas y las Mujeres. Este nombramiento está en consonancia con la estrategia de la Organización de velar por que se reconozca la educación de las niñas y las mujeres como un derecho fundamental, además de la mejor inversión posible en pro del desarrollo humano. En junio de 2014, Salif Traoré (A'Salfo), Embajador de Buena Voluntad de la UNESCO, presentó una nueva iniciativa con su grupo de música, Magic System, del que es el cantante principal. Salif Traoré ha invitado a varias personalidades a que participen en la grabación del nuevo álbum de Magic System, titulado "Africainement vôtre". Todas esas personalidades han aceptado generosamente firmar pelotas de fútbol, que serán subastadas. Los fondos recaudados se donarán a la UNESCO en apoyo de sus proyectos en la esfera de la alfabetización.</p> <p>También es motivo de satisfacción para la UNESCO poder dejar constancia de los numerosos proyectos que Forest Whitaker sigue acometiendo en calidad de Enviado Especial de la UNESCO en Uganda, Sudán del Sur y México, con los que se pretende ayudar a los jóvenes. Esos proyectos cumplen plenamente los objetivos de la Organización en materia de participación de los jóvenes, y tienen por finalidad llegar a ellos, empoderarlos, responder a sus expectativas e ideas y facilitar que adquieran competencias útiles y duraderas.</p> <p>Herbie Hancock, Embajador de Buena Voluntad de la UNESCO, y Marcus Milles, Artista para la Paz de la UNESCO, han contribuido generosamente a la 3ª edición del Día Internacional del Jazz, que se celebró en Osaka (Japón) el 30 de abril de 2014 con el apoyo del <a href="#">Thelonious Monk Institute for Jazz</a>. Con motivo de esta celebración, se organizaron varios talleres, conferencias, clases magistrales y mesas redondas en la <a href="#">Escuela de Música de Osaka</a> con la finalidad de promover el jazz entre los jóvenes y otros grupos de la sociedad. En el concierto mundial, así como en una serie de <a href="#">programas de educación</a>, se subrayó la importancia de la paz, la tolerancia y otros valores consustanciales al jazz que son elementos fundamentales del mandato de la UNESCO.</p> <p>El Sr. Kitín Muñoz, Embajador de Buena Voluntad de la UNESCO, apoyó la organización de la 10ª edición del Moussen de Tan-Tan, una reunión de pueblos nómadas del Sáhara cuya finalidad es preservar y promover las tradiciones locales y brindar un lugar de intercambio, reunión y celebración. Este encuentro tuvo lugar en Marruecos del 6 al 8 de junio de 2014.</p>					

El concierto de la World Orchestra for Peace, Artista de la UNESCO para la Paz, en el marco de los Proms de la BBC, tuvo lugar en el Royal Albert Hall de Londres el 20 de julio de 2014. Este conjunto de gran talento continúa promoviendo la diversidad cultural, el diálogo intercultural y la cultura de la paz por medio de su excepcional música.

La UNESCO sigue impulsando estas asociaciones y alianzas estratégicas mutuamente beneficiosas con los embajadores honorarios y de buena voluntad en apoyo de las prioridades de la Organización; esas colaboraciones se definen en estrecha cooperación con los respectivos sectores del programa y las oficinas fuera de la Sede.

**J. Red UNEVOC**

<b>Red UNEVOC</b>					
<b>Resultados esperados</b>	<b>Indicador de resultados (IR) (un máximo de tres):</b>	<b>Referencia</b>	<b>Medios de verificación (MV) (fuente de los datos):</b>	<b>Meta/objetivo de referencia cuantitativo y/o cualitativo (M) (sobre la base de los datos de referencia) (r):</b>	<b>Progresos alcanzados respecto de la meta a 30 de junio de 2014</b>
<p>Resultado esperado N° 1</p> <p>Refuerzo de la Red UNEVOC mediante el aumento de las actividades de fortalecimiento de las capacidades y de gestión del conocimiento.</p>	<p>IR 1: Número de Centros UNEVOC que contribuyen activamente a las actualizaciones de la base datos en línea de enseñanza y formación técnica y profesional (EFTP), a las prácticas prometedoras basadas en datos empíricos y al foro electrónico de debates moderados.</p> <p>Número de Centros UNEVOC que se beneficiaron de programas de fortalecimiento de las capacidades.</p> <p>IR 3: Número de entidades que renovaron su condición de Centros UNEVOC.</p>		<p>MV 1: Base de datos mundial de la EFTP, prácticas prometedoras y conferencias en línea en el foro electrónico.</p> <p>MV 2: Informes del Centro Internacional UNESCO-UNEVOC sobre sus actividades (p. ej., informes de reuniones, actas de conferencias, etc.).</p> <p>MV 3: Actualización del portal de la Red.</p>	<p>M 1 y (r 1): Validación de 60 Centros UNEVOC y actualización de la base de datos de la EFTP.</p> <p>M 2 y (r 2): Organización de un mínimo de 12 conferencias en línea y presentación de 40 prácticas prometedoras de buena calidad procedentes de por lo menos 25 iniciativas de Centros UNEVOC.</p> <p>M 3 y (r 3): Un 50% de las entidades renovó su condición de Centro UNEVOC.</p>	<p>En total, 29 Centros UNEVOC contribuyeron a las actividades de intercambio de información y gestión del conocimiento de la Red UNEVOC; 7 Centros UNEVOC validaron informes sobre países para la base de datos de la EFTP; y 22 Centros UNEVOC actualizaron el directorio y la información de la Red.</p> <p>En total, 11 Centros UNEVOC se beneficiaron de 2 programas de fortalecimiento de las capacidades.</p> <p>Se organizaron 2 conferencias en línea con representación de 50 Centros UNEVOC.</p> <p>Se seleccionaron 10 prácticas prometedoras de 10 Centros UNEVOC de entre un total de 47 buenos ejemplos de iniciativas exitosas relacionadas con los temas de los jóvenes y la adquisición de competencias y las aplicaciones de una EFTP más ecológica.</p> <p>Se ha orientado a cuatro entidades durante su ingreso en la Red como nuevos Centros UNEVOC.</p>

### ***Evaluación de los progresos***

Aprovechando el renovado interés de los Centros UNEVOC por participar en las transformaciones de la EFTP y la consolidación de la Red UNEVOC a lo largo de 2013, se han observado un mayor empeño y un aumento del compromiso de los Centros UNEVOC en los últimos 6 meses. Esto último se manifiesta en la elevada participación en los programas y en las activas contribuciones a las actividades de intercambio de información y gestión del conocimiento del Centro Internacional UNESCO-UNEVOC.

Entre enero y junio de 2014, 50 Centros UNEVOC estuvieron representados en las 2 conferencias virtuales, celebradas en el foro electrónico, que organizó en ese periodo el Centro Internacional UNESCO-UNEVOC. De esos centros, 21 representaron a los Centros UNEVOC (11% del número total de participantes) en la conferencia virtual especial sobre la Recomendación revisada relativa a la enseñanza técnica y profesional (2001), que tuvo lugar del 1 al 14 de abril de 2014; y 29 representaron a los Centros UNEVOC (15% del número total de participantes) en la conferencia virtual sobre pedagogía de la enseñanza profesional celebrada del 12 al 26 de mayo de 2014.

En una reunión de expertos para el seguimiento de la revisión en varias etapas de las Recomendaciones de la UNESCO relativas a la EFTP participaron cuatro Centros UNEVOC de otros tantos países (Federación de Rusia, Côte d'Ivoire, Costa Rica y Alemania), en el marco de un grupo de trabajo que se ocupa de determinar en qué ámbitos es aconsejable actualizar y mejorar el principal documento normativo marco de la UNESCO. Este grupo también prestará asistencia a la UNESCO con miras a facilitar las consultas regionales con Estados Miembros y elaborar un proyecto de Recomendación revisada.

UNEVOC organizó 2 programas de fortalecimiento de las capacidades en mayo de 2014. El primero consistió en un taller celebrado en Botswana, del que se beneficiaron siete Centros UNEVOC de la región de África y que versó sobre la cuestión de la transición de los jóvenes de la educación al mundo laboral (Sudáfrica, Zambia, Kenya, Mozambique, Malawi, Botswana y Mauricio). Este taller brindó un foro para la elaboración de respuestas normativas que permitan abordar la transición de la educación al mundo laboral y el empleo informal de los jóvenes en el contexto de las condiciones políticas y normativas.

El segundo programa, que se ejecutó en Alemania, contribuyó a sensibilizar a cuatro Centros UNEVOC (Sri Lanka, Costa Rica, Malawi y Marruecos) acerca de la respuesta a las insuficiencias en materia de capacidades y cualificaciones en el sector de los recursos hídricos y las aguas residuales en el contexto del desarrollo sostenible y los avances tecnológicos. En ambos programas se compartieron experiencias nacionales con fines de aprendizaje mutuo.

En los últimos 6 meses, 29 Centros UNEVOC contribuyeron a las funciones de intercambio de información y gestión del conocimiento del Centro Internacional UNESCO-UNEVOC. De ellos, 7 validaron informes nacionales para la base de datos mundial de la EFTP y 22 actualizaron la información sobre la Red UNEVOC y el directorio del portal de la Red.

Se han seleccionado 10 prácticas prometedoras de 10 centros UNEVOC para que sirvan como modelo de iniciativas exitosas relacionadas con los temas de los jóvenes y la adquisición de competencias y las aplicaciones de una EFTP más ecológica. Se compartirán en un debate mundial sobre la EFTP en octubre de 2014, con el que se pretende subrayar las innovaciones y sus efectos, así como las posibilidades de reproducirlas y de ampliar las iniciativas de los Centros UNEVOC.

Se ha orientado a 4 Centros UNEVOC del Uruguay, Finlandia, la Federación de Rusia y Sudáfrica durante su integración en la Red UNEVOC como nuevos miembros y, en junio de 2014, se estaban examinando otras 11 solicitudes de admisión.

## K. Institutos y centros de categoría 2 auspiciados por la UNESCO

Institutos y centros de categoría 2 auspiciados por la UNESCO					
<i>Resultados esperados</i>	<i>Indicador de resultados (IR) (un máximo de tres):</i>	<i>Referencia</i>	<i>Medios de verificación (MV) (fuente de los datos):</i>	<i>Meta/objetivo de referencia cuantitativo y/o cualitativo (M) (sobre la base de los datos de referencia) (r):</i>	<i>Progresos alcanzados respecto de la meta a 30 de junio de 2014</i>
<p>Resultado esperado N° 1</p> <p>Los institutos y centros de categoría 2 realizaron contribuciones programáticas a los objetivos estratégicos de la UNESCO.</p>	<p>IR 1: Número de institutos y centros de categoría 2 que contribuyeron al programa ordinario de la UNESCO.</p>		<p>MV 1: Informes periódicos presentados a la UNESCO por los institutos y centros de categoría 2.</p> <p>MV 2: Conjunto de la información presentada por la UNESCO sobre las actividades de los institutos y centros de categoría 2.</p>	<p>M 1 y (r 1): Actualización de las fichas de datos sobre 97 institutos y centros de categoría 2, incluidas las actualizadas en línea.</p>	<p>De conformidad con la Estrategia global integrada para los institutos y centros auspiciados por la UNESCO (categoría 2), ha comenzado la realización del inventario bienal con la actualización de información pertinente después de: i) la aprobación de la creación de 16 entidades nuevas; ii) la renovación de los acuerdos con varios institutos/centros existentes; iii) la armonización de algunos acuerdos con la Estrategia actual; y iv) el ajuste programático de las actividades de los institutos/centros con los objetivos estratégicos de la UNESCO para el periodo comprendido actualmente en su Programa y Presupuesto (documento 37 C/5).</p>
<p>Resultado esperado N° 2</p> <p>Fortalecimiento de la cooperación con los institutos y centros de categoría 2 y mejora de la aplicación de la Estrategia global integrada para los institutos y centros auspiciados por la UNESCO (categoría 2).</p>	<p>IR 1: Número de reuniones internacionales, interregionales y regionales de institutos y centros de categoría 2 organizadas.</p> <p>IR 2: Número de institutos y centros de categoría 2 con los que se ha renovado un acuerdo.</p>		<p>MV 1: Informes de las reuniones.</p> <p>MV 2: Evaluación de las renovaciones de acuerdos.</p>	<p>M 1 and (r 1): Por lo menos el 50% de los institutos y centros de categoría 2 participaron en reuniones anuales y/u ordinarias de la red.</p> <p>M 2 y (r 2): Aplicación de las orientaciones y los criterios de la Estrategia global integrada para los institutos y centros</p>	<p>A fin de potenciar la capacidad de los institutos y centros de categoría 2 para contribuir eficazmente al logro de los objetivos estratégicos y los resultados esperados de la UNESCO, esta celebró reuniones mundiales periódicas en sus esferas respectivas, tal como se describe a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sector de Educación: Participación de 8 institutos/centros en la 3ª reunión de centros de categoría 2 del Sector de Educación de la UNESCO en Dubai (Emiratos Árabes Unidos), del 5 al 7 de marzo de 2013;</li> <li>• División de Ciencias del Agua: Participación de 15 institutos/centros en la reunión de</li> </ul>

				<p>auspiciados por la UNESCO (categoría 2) al 100% de los acuerdos renovados.</p>	<p>componentes relacionados con los recursos hídricos celebrada durante la Reunión estratégica de alto nivel de la UNESCO sobre la seguridad y la cooperación relativas al agua, que tuvo lugar en Nairobi (Kenya) del 11 al 13 de septiembre de 2013, así como la participación de 17 institutos/centros en la reunión de directores de centros de categoría 2 relacionados con los recursos hídricos (reunión paralela durante la 21ª reunión del Consejo Intergubernamental del Programa Hidrológico Internacional (PHI), que se celebró del 18 al 21 de junio de 2014).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Centro del Patrimonio Mundial: Participación de 9 institutos/centros en la reunión de centros de categoría 2 dedicados al patrimonio mundial celebrada en Shanghai (China) del 23 al 26 de mayo de 2014.</li> <li>• Sección del Patrimonio Inmaterial: Participación de 9 institutos/centros en las reuniones de centros de categoría 2 dedicados al patrimonio cultural inmaterial celebradas en Sozopol (Bulgaria) del 23 al 26 de julio de 2013, en Bakú (Azerbaiyán) el 4 de diciembre de 2013 y en París (Francia) el 8 de junio de 2014.</li> </ul> <p>Se han renovado o se están renovando los acuerdos con 10 institutos/centros existentes de conformidad con las disposiciones de la Estrategia.</p>
--	--	--	--	---	---

**Evaluación de los progresos**

El marco actual de cooperación con los institutos y centros de categoría 2 se rige por la Estrategia global integrada para los institutos y centros auspiciados por la UNESCO (categoría 2), modificada por la Conferencia General en su 37ª reunión, en noviembre de 2013, sobre la base de las recomendaciones formuladas por el Consejo Ejecutivo (documento 37 C/18 Parte I), con la finalidad de fortalecer los procedimientos de renovación de la condición de categoría 2, mejorar la adecuación de las actividades de esos institutos y centros al método de gestión basada en los resultados y a las estrategias sectoriales de la UNESCO, reforzar los requisitos en materia de seguimiento y presentación de informes de la red, y reducir los gastos que supone para la UNESCO mantener esa red desde el punto de vista de los recursos humanos y financieros, así como tener presentes las necesidades especiales de los países en desarrollo.

Con respecto a los costos, incluidos los costos de los estudios de viabilidad, las actividades relacionadas con la renovación y la disposición específica sobre coordinación estratégica, supervisión y presentación de informes continuas de la Estrategia modificada, en esta se estipula que los Estados Miembros o los institutos o centros específicos ahora deberían costear la totalidad de los gastos de la UNESCO relacionados con los estudios de viabilidad, la participación de la UNESCO en las reuniones de los órganos rectores de los institutos y centros, el examen y la evaluación previos a la renovación y todas las reuniones anuales de coordinación, de haberlas, todo lo cual también se menciona expresamente en los artículos pertinentes del correspondiente modelo de acuerdo.

En aplicación de la decisión del Consejo Ejecutivo relativa al volumen de trabajo de sus reuniones, también se introdujo en la Estrategia una nueva disposición sobre el examen de las propuestas de designación; en adelante, el Consejo Ejecutivo examinará las propuestas de creación de nuevas entidades de categoría 2 solamente una vez por bienio, en la reunión que preceda inmediatamente a la reunión ordinaria de la Conferencia General.





Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

# Consejo Ejecutivo

195ª reunión

## 195 EX/4 Parte V PG/Informe

PARÍS, 18 de septiembre de 2014  
Original: Inglés

### Punto 4 del orden del día provisional

## EJECUCIÓN DEL PROGRAMA APROBADO POR LA CONFERENCIA GENERAL

### PARTE V

#### NUEVA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS EX/4: INFORME DEL GRUPO PREPARATORIO

##### RESUMEN

De conformidad con la decisión 194 EX/4 (I, B), el Grupo Preparatorio presenta un informe con el resumen y las conclusiones de los debates que mantuvo durante su reunión celebrada los días 2, 3 y 9 de septiembre, entre sendas reuniones del Consejo, sobre la nueva estructura de los informes EX/4.

Medida que se prevé adopte el Consejo Ejecutivo: decisión propuesta en el párrafo 11.

1. En su examen de la cuestión de la nueva presentación de los informes EX/4, el Grupo Preparatorio acordó que los principios que deben regir la buena elaboración de informes, definidos en la nota informativa del Grupo Preparatorio titulada "Towards a new format for the EX/4 document: Background note prepared by the Secretariat" (Hacia un nuevo formato del documento EX/4: nota informativa preparada por la Secretaría) y sustanciados en la evaluación de los informes sobre resultados realizada conjuntamente por el Servicio de Supervisión Interna (IOS) y la Oficina de Planificación Estratégica (BSP), son los siguientes:

- distinción clara entre los informes sobre i) actividades y resultados obtenidos y ii) sobre los resultados esperados y efectos conseguidos;
- modificación de la periodicidad de los informes a lo largo del nuevo ciclo cuatrienal para que la realización de análisis y la presentación de informes sea más rigurosa y más eficaz en términos de tiempo y costo, de manera que el Consejo Ejecutivo pueda cumplir sus funciones reglamentarias en cuanto a la ejecución del programa, la aplicación de cláusulas de extinción y la presentación de informes al respecto ante la Conferencia General, de conformidad con el apartado 6.b del Artículo V de la Constitución de la UNESCO y la recomendación 13 formulada en la resolución 33 C/92;

- presentación clara de la información sobre las evaluaciones y autoevaluaciones en las que estén basados los informes sobre resultados.

2. El Grupo Preparatorio examinó tanto la nota informativa preparada por la Secretaría como la nota preparada por la Delegación de los Países Bajos en cooperación con un grupo de Estados Miembros titulada “Proposal for more efficient and effective format for EX/4 and Executive Board calendar” (Propuesta para un formato del EX/4 y un calendario del Consejo Ejecutivo más eficientes y eficaces).

3. El Grupo Preparatorio estuvo de acuerdo en que era preciso aligerar la carga que representa en la UNESCO la presentación de informes, tanto internos como externos. Propone que la Secretaría adopte medidas para actuar en los siguientes tres ámbitos de mejora definidos en la parte B del documento de antecedentes:

- 1) simplificar y reducir el número y la longitud de los informes, y distinguir claramente entre los informes sobre actividades y obtención de resultados y los informes sobre efectos, tendencias y resultados de nivel superior.
- 2) propiciar la adopción oportuna de decisiones estratégicas sobre las orientaciones programáticas futuras.
- 3) simplificar, racionalizar y recalibrar la información en línea, de conformidad con los principios de gestión y presupuestación basadas en los resultados, para lograr un análisis más riguroso y oportuno de la obtención de resultados.

4. Al mismo tiempo, tras haber escuchado a varios expertos de instituciones externas, el Grupo Preparatorio instó también a seguir reflexionando sobre los siguientes aspectos de la mejora de los mecanismos, herramientas y métodos para la presentación de informes:

- velar por que en los informes de la UNESCO se reflejen adecuadamente las observaciones de los “beneficiarios y partes interesadas”. Como primer paso en este sentido, el Grupo Preparatorio propuso que durante el verano del segundo año de cada cuatrienio se lleve a cabo una “encuesta sobre las reacciones de las partes interesadas” de una forma adaptada a las funciones y necesidades de la UNESCO, en la cual se pida a los Estados Miembros y otras partes interesadas pertinentes que transmitan observaciones sobre el uso que hacen de los resultados obtenidos por la UNESCO y su grado de satisfacción al respecto. Los resultados de la encuesta se presentarían a la Conferencia General en su reunión subsiguiente.
- **integrar** mejor los **resultados de las evaluaciones** en los informes de la UNESCO, entre otras cosas adaptando el plan de evaluaciones del Servicio de Supervisión Interna (IOS) al nuevo ciclo de presentación de informes.
- revisar los **indicadores de resultados**: el Grupo Preparatorio pidió que se revisaran los indicadores de resultados definidos en el C/5 para distinguir mejor entre indicadores de resultados e indicadores de efecto.
- además, el Grupo Preparatorio señaló que, en caso de ser necesario un plan de ejecución, tendría que quedar muy claro qué nivel de información se espera que se facilite sobre los resultados o logros obtenidos. El Grupo Preparatorio entiende que el informe sobre la ejecución del programa debería referirse al plan de ejecución realmente aplicado. En cambio, el informe analítico sobre la ejecución del programa también incluirá un análisis de la diferencia existente entre los avances conseguidos con respecto al plan de ejecución, por un lado, y con respecto al C/5 aprobado, basado en el presupuesto íntegro, por otro

lado. En caso de que la Organización funcionara con su presupuesto íntegro, esta cuestión dejaría de ser un problema.

5. Como resultado de sus debates, y basándose en la labor realizada por un grupo de trabajo dedicado específicamente a esta cuestión, el Grupo Preparatorio propone lo siguiente:

#### **A. Periodicidad y calendario de presentación de informes**

6. Tal como se indica en la decisión del Consejo Ejecutivo y en el informe de evaluación, el documento EX/4 debe facilitar la adopción de decisiones y servir para que el Consejo Ejecutivo realice una evaluación más amplia, estratégica, prospectiva y oportuna de la eficacia de los programas en cuanto a los resultados obtenidos, de manera que el Consejo pueda manifestar sus puntos de vista durante el cuatrienio mediante decisiones explícitas sobre la eficacia y posibles ajustes de determinados programas en cuanto a la obtención de resultados.

7. El Grupo Preparatorio coincidió en afirmar que presentar más informes no necesariamente equivale a presentar mejores informes. El Grupo Preparatorio propone lo siguiente:

- a) Que anualmente se publique un **“informe sobre la ejecución del programa”**, en cada reunión de primavera del Consejo Ejecutivo, en el que figure información sobre la ejecución del programa en cuanto a la obtención de resultados en el último año (no acumulativo).
- b) Que la Secretaría presente un **“informe analítico sobre la ejecución del programa”** cuatrienal en la reunión de primavera del primer año de cada cuatrienio, con información analítica sobre tendencias, datos agregados por sector y por región, etc., que abarque el cuatrienio precedente.
- c) Que se publique un **“informe estratégico sobre resultados”** cuatrienal en el transcurso del tercer año del ciclo. Parece que lo más adecuado sería que se publicara con ocasión de la reunión de primavera, ya que así el informe alimentaría tanto las consultas con los Estados Miembros sobre el futuro C/5 como las propuestas preliminares que se presentan seis meses después. A fin de tener en cuenta el carácter de largo plazo que revisten muchos de los resultados esperados marcados por la Organización y de aprehender la contribución de la UNESCO al cambio a lo largo de periodos más prolongados, el informe se referiría no solo al programa vigente sino también al de años anteriores.
- d) Que la **información en línea sobre la ejecución del programa** quede a disposición de los Estados Miembros (también en su forma impresa si así lo solicitan). El Grupo Preparatorio entiende que durante las reuniones del Consejo Ejecutivo los Estados Miembros pueden remitirse a dicha información, y que esta puede dar lugar a debates sustanciales sobre asuntos programáticos.

El Grupo Preparatorio sugiere que el tiempo y la capacidad de los que se disponga en la reunión de otoño del Consejo Ejecutivo se empleen para celebrar un debate (en sesión plenaria) sobre las principales cuestiones referentes a los programas de la UNESCO, en lugar de deliberar sobre los informes de ejecución. El Consejo Ejecutivo podría adoptar una decisión con respecto a la configuración de estos debates.

8. Por consiguiente, el Grupo Preparatorio propone que se apruebe el calendario que figura en el Anexo I.

## B. Modalidades y herramientas de presentación de informes

9. Por ende, el Grupo Preparatorio propone que la Secretaría prepare las siguientes herramientas de presentación de informes:

- **“Informe sobre la ejecución del programa (IEP)”**: en este informe se proporcionará información al Consejo Ejecutivo sobre la puntualidad de la ejecución, la cantidad, la calidad y las limitaciones presupuestarias. Se publicará cada año para la reunión de primavera del Consejo Ejecutivo, y reemplazará la práctica actual que consiste en publicar informes impresos cada seis meses. En este informe anual se presentarán datos sobre el grado de consecución de cada uno de los resultados esperados en un formato que sea compatible con la Iniciativa internacional para la transparencia de la ayuda (IATI), presentando para ello los siguientes elementos en un formato integrado (un cuadro, por ejemplo): asignación presupuestaria, índice de gastos, cuantía de los fondos extrapresupuestarios recabados, valoración de los resultados con respecto a los indicadores de resultados (¿va la obtención de resultados por buen camino?), problemas y medidas para solucionarlos. El informe incluirá una evaluación estratégica concisa de los avances realizados en la ejecución, en la que se consideren las tendencias, la distribución geográfica y los problemas en ámbitos programáticos fundamentales combinando distintos resultados esperados. Esta evaluación debería ofrecer una imagen de conjunto de la evaluación de todas las actividades de la UNESCO en relación con cada uno de los resultados esperados y con todos los indicadores de resultados pertinentes, lo que no es el caso actualmente según el estudio realizado por la UNESCO en 2014 sobre los informes de resultados de la Organización. Algunas cuestiones esenciales que cabrá plantearse son las siguientes: ¿vamos por buen camino para lograr los resultados? ¿Con qué problemas sistémicos nos topamos en la ejecución? ¿Qué medidas concretas para solventar los problemas puede proponer la Secretaría al Consejo Ejecutivo?

Nota: El documento **EX/4 Parte II actual**, que contiene el gestionigrama e información general sobre la situación financiera de la Organización, se seguirá presentando en cada reunión del Consejo Ejecutivo.

- En la primera reunión de primavera de cada cuatrienio, la Secretaría presentará un **informe analítico** cuatrienal **sobre la ejecución del programa (IAEP)**, que abarcará cuatro años y tratará del estado de ejecución del programa a lo largo de todo el cuatrienio. En lugar de repetir las conclusiones de los tres informes sobre la ejecución del programa presentados a lo largo del cuatrienio, presentará el estado de ejecución siguiendo un formato más analítico, con información sobre tendencias, datos agregados por sector y por región, etc. en relación con el cuatrienio precedente. Para facilitar la adopción de decisiones, los problemas indicados con respecto a los distintos resultados esperados no se mencionarán solo aisladamente en el marco de cada resultado esperado, sino que se abordarán en una sección de carácter integrado en la que puedan ser objeto de un conjunto de propuestas concretas de solución que sean coherentes y globales.
- **“Informe estratégico sobre resultados” (IER)**: este informe tendrá por objeto facilitar al Consejo Ejecutivo la adopción de decisiones estratégicas y la planificación futura. Para ello, responderá a las siguientes preguntas, entre otras: ¿las actividades de la UNESCO se tradujeron en cambios para todas las partes interesadas? ¿Presenta la UNESCO un valor añadido (ámbito de actuación) en sus esferas de intervención con respecto a otras organizaciones? Se publicará un informe por cuatrienio, durante el tercer año del ciclo, conforme a lo recomendado en la evaluación de los informes sobre resultados realizada por el Servicio de Supervisión Interna (IOS) y la Oficina de

Planificación Estratégica (BSP). Parece que publicar esta información sobre resultados en primavera sería lo más adecuado, ya que así: i) se aplicarían los principios de la gestión basada en los resultados, pues la información alimentaría el proceso de consultas sobre el C/5; y ii) se fundamentarían los debates sobre las propuestas preliminares seis meses después.

El informe tendrá un carácter estratégico y analítico. Será retrospectivo y prospectivo. Retrospectivamente, presentará los efectos causales inducidos por la labor de la UNESCO. Esta exposición general no se referirá a la mera obtención de resultados en términos de producto, sino más bien a la consecución de resultados en términos de efecto y, cuando proceda y en la medida de lo posible, en términos de impacto. Esta información sobre los efectos se presentará de manera que el Consejo Ejecutivo, en sus dos últimas reuniones del cuatrienio, pueda formular recomendaciones a la Conferencia General sobre la aplicación concreta y precisa de cláusulas de extinción para los programas de la UNESCO, tal como solicitó la Conferencia General en su 37ª reunión, y específicamente sobre la conveniencia de poner fin o dar continuidad a los programas. Desde un punto de vista prospectivo, presentará ideas sobre la manera de abordar los problemas detectados y un conjunto coherente de propuestas de solución concretas, que incluya orientaciones y ámbitos de actuación para el futuro. El informe se basará en los exámenes internos del programa, las conclusiones de las evaluaciones y las observaciones transmitidas por las partes interesadas. Se adaptarán en consecuencia los planes de trabajo y el programa de evaluaciones del Servicio de Supervisión Interna (IOS) para que aporten información adecuada y oportuna, sin que ello tenga repercusiones financieras significativas. Todo ello entronca con las conclusiones del informe realizado por el IOS en junio de 2014, que figura en el documento IOS/EVS/PI/136 Rev., en las que se indica que “se podrían programar las evaluaciones de tal manera que cubrieran la totalidad del sistema a lo largo de un periodo de cuatro años, lo cual no requeriría más recursos, sino simplemente una planificación más sistemática de los procesos de evaluación existentes”.

- En verano de 2015 se enviará a los Estados Miembros y demás partes interesadas un cuestionario en línea para recoger sus observaciones. La información que se obtenga sobre los resultados y las valoraciones de los Estados Miembros y demás partes interesadas se analizará y se presentará a la Conferencia General en su 38ª reunión.
- Inmediatamente después de la tercera reunión de primavera del Consejo Ejecutivo del cuatrienio, se enviará a los Estados Miembros, organizaciones internacionales y ONG un cuestionario en línea sobre las prioridades programáticas y el contenido del C/5. Los participantes en la encuesta podrán a través de la misma transmitir a la Secretaría sus opiniones sobre el siguiente proyecto de Programa y Presupuesto.

Los formularios de ambos cuestionarios se diseñarán en estrecha consulta con los Estados Miembros y se empezarán a utilizar con carácter experimental.

### **C. Otros comentarios y recomendaciones**

10. En el transcurso de los debates del Grupo Preparatorio se señaló lo siguiente:
  - la evaluación debe estar pensada para reforzar la planificación;
  - la evaluación de las actividades de la UNESCO debe reflejar la especificidad de su mandato, lo cual implica tener en cuenta lo siguiente:

- ámbitos y objetivos que no están directamente relacionados con la economía ni el desarrollo, empezando por el objetivo constitucional que establece que “es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz”;
- la dimensión cualitativa de las funciones de la UNESCO, en particular su función de laboratorio de ideas y de establecimiento de normas y estándares;
- los efectos a largo plazo, que pueden manifestarse en periodos que sobrepasen los ocho años de la Estrategia a Plazo Medio;
- con respecto a las funciones de cada uno de los tres órganos rectores y a las relaciones entre ellos, el nuevo ciclo de trabajo de la Organización (consignación de créditos bienal, programa cuatrienal y Estrategia a Plazo Medio de ocho años) tiene repercusiones de gran calado, que deben ser abordadas lo antes posible;
- los debates del Grupo Preparatorio se beneficiaron en gran medida de la estrecha colaboración existente entre los Estados Miembros y la Secretaría, lo cual propició intercambios abiertos y constructivos.

Asimismo, se recomendó que el Consejo Ejecutivo abordara más pormenorizadamente las siguientes cuestiones específicas:

- las aportaciones de los múltiples asociados de la UNESCO a la evaluación, incluidos los siguientes:
  - Estados Miembros y comisiones nacionales;
  - oficinas fuera de la Sede e institutos de categoría 1;
  - redes diversas, como las de Cátedras UNESCO y centros de categoría 2;
  - beneficiarios y usuarios de la Organización; y
  - organizaciones de la sociedad civil;
- la celebración periódica de debates de fondo y de ideas por parte del Consejo Ejecutivo para preparar la adopción de decisiones estratégicas sobre las orientaciones programáticas futuras;
- una mayor presencia de la prospectiva en la adopción de decisiones estratégicas y la planificación futura de las actividades de la UNESCO, de conformidad con la decisión 194 EX/30 (véase el párrafo 3 del apartado C de la Nota informativa del Grupo Preparatorio);
- la posibilidad de que el Consejo Ejecutivo organice sus reuniones por temas.

## Decisión propuesta

11. Habida cuenta de lo que antecede, el Consejo Ejecutivo podría adoptar la siguiente decisión:

El Consejo Ejecutivo,

1. Recordando la decisión 194 EX/4 (I B), en la que se pide al Grupo Preparatorio que proponga un nuevo formato de los documentos EX/4 para lograr que estos sean más eficientes, se ajusten a las normas de la IATI, revistan carácter prospectivo y propicien una utilización eficaz de las cláusulas de extinción,
2. Habiendo examinado el documento 195 EX/4 Parte V - PG/Informe,
3. Recordando también las resoluciones sobre los grandes programas que figuran en el documento 37 C/5, en virtud de las cuales es preciso que, durante el período 2014-2017, se efectúe un examen de los ejes de acción y sus resultados esperados, comprendidos los de los programas intergubernamentales e internacionales y los institutos de categoría 1 relativos al Gran Programa I, y se proponga su continuación, reorientación, incluido su eventual fortalecimiento, estrategias de salida o su finalización, basándose en criterios de evaluación claros,
4. Habiendo examinado el volumen y la naturaleza actuales de los informes presentados a los órganos rectores teniendo en cuenta la transición a un programa cuatrienal, así como la necesidad de integrar aún más los principios de la gestión y presupuestación basadas en los resultados,
5. Teniendo presentes las anteriores resoluciones pertinentes de la Conferencia General sobre los requisitos en materia de presentación de informes al Consejo Ejecutivo y obrando sin perjuicio de esas resoluciones,
6. Suscribe el principio de que debe haber una clara distinción entre los informes sobre actividades y obtención de resultados y los informes sobre los resultados esperados y efectos conseguidos;
7. Pide a la Directora General que prepare los informes al Consejo Ejecutivo basándose en los objetivos y elementos descritos en el documento 195 EX/4 Parte V - PG/Informe y ateniéndose a las presentaciones y la periodicidad que en él se definen:
  - (a) un informe sobre la ejecución del programa en cada reunión de primavera;
  - (b) un informe analítico sobre la ejecución del programa en la reunión de primavera del primer año de cada cuatrienio;
  - (c) un informe estratégico sobre resultados en la reunión de primavera del tercer año de cada cuatrienio;
  - (d) pide además a la Directora General que siga ofreciendo información en línea sobre la ejecución del programa y mejore continuamente su calidad y alcance;
8. Decide, en vista de la recomendación de que se integren las observaciones de las partes interesadas y beneficiarios, pedir a la Directora General que en el curso del primer trimestre de cada cuatrienio lleve a cabo una encuesta en línea que sirva para recoger reacciones sobre la calidad, utilización y utilidad de las actividades y resultados de la UNESCO correspondientes al anterior C/5;

9. Decide seguir llevando a cabo una encuesta sobre las prioridades programáticas y el contenido del C/5 entre los Estados Miembros, organizaciones internacionales competentes y ONG con objeto de orientar la preparación de los subsiguientes proyectos de Programa y Presupuesto (C/5);
10. Pide al Comité Especial del Consejo Ejecutivo que formule propuestas relativas al calendario del Consejo Ejecutivo para aprovechar de manera óptima los mencionados informes y posibilitar un debate a fondo sobre una selección de grandes programas y temas transversales, con el objetivo de que en el curso de un cuatrienio todos ellos se puedan examinar;
11. Pide a la Directora General que examine el actual programa de evaluaciones del IOS para adaptarlo mejor a los informes, debates y decisiones previstos en la presente decisión;
12. Recomienda a la Conferencia General que, en su 38ª reunión, haga suyo este planteamiento en materia de presentación de informes<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Ello entrañaría la suspensión del párrafo k) de la resolución 37 C/98, relativo a la realización de una evaluación intermedia de los progresos realizados en la consecución de los resultados esperados durante el bienio 2014-2015.



**ANEXO I**  
**CALENDARIO PROPUESTO**

2014		2015		2016		2017		2018	
<i>primavera</i>	<i>otoño</i>	<i>primavera</i>	<i>otoño</i>	<i>primavera</i>	<i>otoño</i>	<i>primavera</i>	<i>otoño</i>	<i>1<sup>er</sup> semestre</i>	<i>2<sup>o</sup> semestre</i>
INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DISPONIBLE EN LÍNEA									
primer año del cuatrienio		<b>IEP 2014</b>	EX 4 <sup>2</sup>	<b>IER y IEP 2015</b>		<b>IEP 2016</b>		<b>IAEP 2014-2017</b>	
		38 C/5 Proyecto	38 <sup>a</sup> reunión Conferencia General		Propuestas preliminares	39 C/5 Proyecto	39 <sup>a</sup> reunión Conferencia General		
		Verano: Cuestionario observaciones partes interesadas		Inmediatamente después de la reunión de primavera del Consejo: consultas, incluida encuesta sobre prioridades programáticas y contenido del C/5					

<sup>2</sup> La Secretaría seguirá facilitando la información constitutiva del documento EX/4 conforme a la resolución 33 C/92 (párrafo 3 (R.2)).